

Boletín Oficial



Correo Privado Postal
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2005 EDICION N° 8.389

DECRETOS

DECRETO N° 1.987

Resistencia, 11 octubre 2005

VISTO:

La Actuación Simple Nros. 010180820054125; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Escribano Víctor Hugo CONRRADI, Titular del Registro Público Notarial N° 18 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, solicita la adscripción al Registro a su cargo del Escribano Sergio Joaquín CONRADI D.N.I. N° 20.961.716, Matrícula Profesional: Tomo II, Folio N° 129 de fecha 06 de abril de 2005;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: ADSCRIBASE a partir de la fecha, del presente Decreto al Escribano Sergio Joaquín CONRADI D.N.I. N° 20.961.716, Matrícula Profesional: Tomo II, Folio N° 129 de fecha 06 de abril de 2005; al Registro Público Notarial N° 18 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Víctor Hugo CONRRADI, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ley N° 2212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:19/10/05

DECRETO N° 1.988

Resistencia, 11 octubre 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo, en el marco de las posibilidades financieras del Estado Provincial y complementando las medidas aprobadas por el Decreto 1432/05, ratificado por la ley 5596, considera factible incrementar las remuneraciones que se utilizan como base de cálculo para la liquidación de bonificaciones correspondientes al personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente).

Que para abonar en forma inmediata la mejora salarial prevista corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Modifícase, a partir del 1° de agosto de 2005, la escala aprobada por el artículo 2° del Decreto 1432/95, ratificado por la Ley 5596, fijándose las remuneraciones a utilizar como base de cálculo para la liquidación de bonificaciones correspondientes al personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente), excepto

las consignadas en el artículo 2° de este Decreto, de conformidad con lo establecido en la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Fíjase, a partir del 1° de agosto de 2005, la escala a utilizar como base de cálculo para la liquidación de las bonificaciones por Prestaciones Complejas, previstas en la Ley 3622 (texto vigente), y por Dedicación en caso de Guardia Activa y Pasiva, prevista en el artículo 5° del Decreto 1439/92 (texto vigente), correspondientes al personal del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: Las disposiciones del presente Decreto deberán ser sometidos a consideración de la Cámara de Diputados para su ratificación legislativa.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Matkovich

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO 1988

Escala de Remuneraciones a utilizar como base de cálculo para la liquidación de las bonificaciones correspondientes al personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente), excluidas: Bonificación por Antigüedad, Bonificación por Dedicación Exclusiva otorgada con encuadre en el artículo 15° de la Ley 1276 (texto vigente) al personal de la Dirección General de Rentas (actual Administración Tributaria), de la Lotería Chaqueña y del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, Bonificación por Incompatibilidad prevista en el artículo 14° de la Ley 1276 (texto vigente) otorgada al personal de la Dirección General de Rentas (actual Administración Tributaria), Bonificación por Dedicación Exclusiva prevista en el artículo 2° de la Ley de facto 2067 para el personal del Ministerio de Salud Pública, Bonificación por Prestaciones Complejas prevista en la Ley 3622 (texto vigente) para el personal del Ministerio de Salud Pública y Bonificación por Dedicación en caso de Guardia Activa y Pasiva prevista en el artículo 5° del Decreto N° 1439/92 (texto vigente) para el personal de Salud Pública.

Vigencia a partir del 01 de Octubre de 2005.

-Importe en Pesos-

ESCALA BONIFICABLE

APARTADOS Y GRUPOS	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Total
I	II	III	IV=II+III
a) Directores			
21	332	766	1.098
20	325	717	1.042
19	316	665	981
18	309	590	899

b) Jefes Departamento			
16	295	219	514
15	286	198	484
14	279	179	458
c) Profesionales			
20	325	122	447
19	316	112	428
18	309	101	410
17	301	90	391
16	295	78	373
15	286	71	357
14	279	61	340
13	271	54	325
12	265	45	310
11	256	39	295
10	249	31	280
9	242	24	266
8	234	19	253
7	227	12	239
6	217	11	228
5	212	5	217
d) Resto de los Cargos			
21	332		332
20	325		325
19	316		316
18	309		309
17	301		301
16	295		295
15	286		286
14	279		279
13	271		271
12	265		265
11	256		256
10	249		249
9	242		242
8	234		234
7	227		227
6	217		217
5	212		212
4	204		204
3	197		197
2	187		187
1	182		182
0	178		178

c) Profesionales			
20	287	108	395
19	279	99	378
18	273	89	362
17	266	79	345
16	261	69	330
15	253	63	316
14	246	54	300
13	240	47	287
12	234	40	274
11	227	34	261
10	220	28	248
9	213	21	234
8	207	17	224
7	200	11	211
6	191	10	201
5	187	4	191

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Matkovich

s/c. E:19/10/05

DECRETOS SINTETIZADOS

1.354 – 5/7/05

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma AEROBAIRES S.A.C.I., y autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a liquidar y abonar a la misma, la suma de Pesos Cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y uno con cuarenta y un centavos (\$ 48.661,41), en concepto de trabajos a realizarse a la aeronave BEEHCRAFT 200 Matrícula LV-ZRG, correspondientes a la inspección de seis años, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

1.355 – 5/7/05

DEJAR sin efecto a partir del 29 de enero de 2005 la Resolución N° 339/05 del Ministerio de Salud Pública, por la cual se otorgó licencia sin goce de haberes a la agente Olga Olinda URNE, de conformidad a los considerandos de la presentes, y lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley 3521 t.v.

DAR DE BAJA, a partir del 29 de enero de 2005, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, prescripto por los Artículos 75 y 77 (primer párrafo) de la Ley 4044 (t.v.), a la Sra. Olga Olinda URNE (D.N.I. N° 11.406.259-F), Empleada N° 70.377, quien revista en carácter de Planta Permanente en el cargo de la Categoría 7 - Código 4024 - Mucama Sanitaria - C.E.I.C. 817 - Grupo 5 - Puntaje 38, Bonificación por dedicación (50%), en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Item 20 - Actividades Comunes a los Programas de Atención Médica - C.U.O.F. N° 293 - Dirección de Salud Mental.

1.356 – 5/7/05

ACÉPTASE la renuncia presentada por la Sra. Marta Yolanda AGUIRRE - D.N.I. N° 5.480.808, como Miembro Titular del Consejo de Educación.

DESIGNASE como miembro Titular del Consejo de Educación al Sr. Alfredo MORALES DNI. N° 12.465.746-M.

1.357 – 5/7/05

DAR DE BAJA, a partir del 01 de junio de 2005, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, prescripto por los Artículos 75 y 77 (primer párrafo) de la Ley 4044 (t.v.), a la Sra. RAYLEF Rosalía Reina (D.N.I. N° 12.186.013-F), Empleada N° 73.512, quien revista en carácter de Planta Permanente en el cargo de la Categoría 7 - Código 9901 - Ayudante de Servicio (Ley 5315) - C.E.I.C. 871 - Grupo 3 - Puntaje 32, en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Item 01 - Actividad Central de Conducción y Coordinación - C.U.O.F. N° 101 - Ministerio.

1.358 – 5/7/05

AUTORIZAR al Ministro de la Producción, señor Hugo René MORAND (D.N.I. N° 11.382.520); al presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Félix Luis ZARABOZO (D.N.I. N° 12.242.324); al Sr. Vicente Antonio COLOMBO (D.N.I. N° 11.109.872) y al Dr. Jorge Luis VARISCO BOCCO (D.N.I. N° 13.309.179), a viajar a la República de Angola, África, entre los días 9 al 18 de julio de 2005, para participar de una Misión

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N° 1.988

Escala de Remuneraciones a utilizar como base de cálculo para la liquidación de la Bonificación por Prestaciones Complejas prevista en la Ley 3622 (texto vigente) para el personal del Ministerio de Salud Pública y la Bonificación por Dedicación en caso de Guardia Activa y Pasiva, prevista en el artículo 5° del Decreto N° 1439/92 (texto vigente) para el personal del Ministerio de Salud Pública.

Vigencia a partir del 01 de octubre de 2005.

–Importe en Pesos–

ESCALA BONIFICABLE

APARTADOS Y GRUPOS	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Total
I	II	III	IV=II+III
a) Directores			
21	294	676	970
20	287	634	921
19	279	588	867
18	273	521	794
b) Jefes Departamento			
16	261	194	455
15	253	175	428
14	246	158	404

Multisectorial; de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

1.360 – 8/7/05

SUSPENDASE los términos administrativos, desde el día 13 de julio hasta el 03 de agosto del corriente año, inclusive, atento al receso dispuesto por Decreto N° 1273/05.

1.364 – 8/7/05

DECLARAR de Interés Provincial la **Fiesta del Hombre de Campo y el Peón Rural** en homenaje al hombre criollo, organizada por la Sociedad Rural de Villa Angela, el día 17 de julio del año en curso, en la localidad homónima.

1.365 – 8/7/05

DECLARAR de Interés Provincial la **10ª Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio**, organizada por la Sociedad Rural de Quitilipi a realizarse los días 16 y 17 de julio del corriente año en la localidad de Quitilipi.

1.366 – 8/7/05

DECLARASE de Interés Provincial la visita del **Colegio Juan XXIII de Pilar, República del Paraguay**, organizado por la Casa Paraguaya de Resistencia y el Foro Vecinal de Seguridad Preventiva de la Seccional Séptima de Policia.

1.367 – 8/7/05

OTORGASE bonificación por dedicación exclusiva a la agente Silvia Rosana YAIQUE (DNI N° 20.652.825-F-), quien revista en el cargo de kinesiólogo en el Ministerio de Salud Pública.

1.368 – 8/7/05

DAR DE BAJA, a partir del 1 de julio de 2005, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, prescripto por los artículos 75 y 77 (primer párrafo) de la Ley 4.044 (t.v.) a la Sra. María del Carmen CANTE-ROS (DNI N° 11.653.614-F), empleada N° 00630, quien revista en carácter de planta permanente en el cargo de auxiliar de enfermería especializado del Ministerio de Salud Pública.

1.369 – 8/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras, con varias personas, quienes desempeñarán funciones en el Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán.

1.370 – 8/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras, con varias personas, quienes desempeñarán funciones en el Hospital Dr. Enrique M. Sagarduy, de Campo Largo; Hospital Dr. Pedro Chutro, de Ávia Terai, y Puesto Sanitario "A", de Napenay.

1.371 – 8/7/05

DAR DE BAJA, a partir del 1 de agosto de 2005, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil, encuadrado en el artículo 73º de la Ley 4.044 (t.v.) al Sr. Félix JARA (L.E. N° 7.524.505-M), empleado N° 41.887, quien revista en carácter de planta permanente en el cargo de Supervisor de servicios generales del Ministerio de Salud Pública.

1.372 – 8/7/05

AUTORIZASE el otorgamiento de becas de capacitación, desde el 1 de junio de 2005 al 31 de mayo de 2006, a los profesionales integrantes del Programa Provincial de Residencias de Salud que fueron promovidos a II, III y IV año.

1.373 – 8/7/05

DECLARASE de Interés Provincial el **2º Congreso Argentino de Archivística** que con la temática "**Tecnología de la Información en los Archivos**", se desarrollará los días 25, 26 y 27 de agosto del corriente año, en el Plaza Real Suites Hotel, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

1.374 – 8/7/05

SUSPENDASE los traslados provisorios interjurisdiccionales de docentes que solicitan su egreso a otras provincias y definitivos de docentes que provienen de otras jurisdicciones, a los que se adhirió la Provincia del Chaco mediante las Leyes N° 3.082 y N° 3.083, respectivamente, a partir del 1 de julio de 2005.

1.375 – 8/7/05

ESTABLECER como última y definitiva medida de excepción para permitir la terminalidad de los estudios de los alumnos que adeuden asignaturas y/o el período de observación, práctica de ensayo y residencia el cronograma propuesto por el Comité Ejecutivo de Rectores de Nivel Terciario de la Provincia.

1.376 – 8/7/05

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del E.E.G.B. N° 569 "San Miguel de Tucumán", 2da. ZR 09, Lote 39, Colonia Aborigen, de la localidad de Machagai, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000), que será destinado a solventar los gastos que demandó la organización del acto y agasajo conmemorativo de las bodas de oro, realizado el día 24 de junio del corriente año en dicho establecimiento.

1.377 – 8/7/05

DECLARASE de Interés Provincial el **7º Encuentro Nacional e Internacional de Motos**, que se llevará a cabo los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2005, en el Parque 2 de Febrero de la ciudad de Resistencia, organizado por los miembros de la Agrupación Motociclistas "Retobados".

1.378 – 8/7/05

DAR DE BAJA, a partir del 1 de mayo de 2005, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación por edad avanzada, prescripto por el artículo 74º de la Ley 4.044 (t.v.) al Sr. SAIDMAN, Armando (DNI N° 7.445.366-M), empleado N° 99.335, quien revista en carácter de planta permanente en el cargo de Auxiliar asistencial del Ministerio de Salud Pública.

1.379 – 8/7/05

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a suscribir un contrato de locación de servicios, con el Sr. Roque Elvio ROIG (DNI N° 12.239.255-M), quien cumplirá funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Rural, dependiente del Ministerio de la Producción.

1.380 – 8/7/05

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a suscribir un contrato de locación de servicios, con el Ing. Agr. Daniel Omar MIRON (DNI N° 13.571.867-M), para desempeñar tareas técnicas administrativas en Casa del Campo, dependiente del Ministerio de la Producción.

1.381 – 8/7/05

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a suscribir un contrato de locación de obra, con el señor Ingeniero Agrónomo Rubén Darío DALLA FONTANA (DNI N° 8.520.377), para realizar trabajos técnicos de asistencia a pequeños y medianos productores de la localidad del Bermejo, a encomendar por la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

1.382 – 8/7/05

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 063/05 de Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la baja de los expedientes N° 053-01-014, Decreto 2.467/98, Resolución 1.324/00. N° 053-01-017, Decreto 2.382/98, Resolución 1.324/00. N° 053-01-023, Decreto 2.370/98, Resolución 1.324/00, y en tal razón dispónese su archivo.

1.384 – 11/7/05

CONVOCASE al electorado de la Provincia del Chaco para el día 23 de octubre del 2005, a los fines de elegir cuatro (4) Diputados Nacionales Titulares y cuatro (4) Diputados Nacionales Suplentes, de conformidad con lo normado en los artículos 45 y 54 de la Constitución Nacional y en los artículos 53 y 54 del Código Electoral Nacional (Ley N° 19.945 y sus modificatorias).

CONVOCASE a los Electores de la Provincia del Chaco, para el día 23 de octubre del 2005, a elegir dieciséis (16) Diputados Provinciales, Titulares y Suplentes.

1.385 – 11/7/05

DECLARASE asueto administrativo y escolar para la localidad de Makallé, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación, el día 13 de julio de 2005.

1.386 – 11/7/05

OTORGASE anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Fontana, por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) por desequilibrios fi-

nancieros ante la falta de recursos genuinos el que será descontado en el ejercicio 2005.

1.387 – 11/7/05

DAR DE BAJA, a partir del 1 de agosto de 2005, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil, encuadrado en el artículo 73º de la Ley 4.044 (t.v.) al Sr. Carlos FARBER (L.E. N° 6.250.547-M), empleado N° 40.591, quien revista en carácter de planta permanente en el cargo de Médico de sala y/o consultorio en el Hospital de La Leonesa del Ministerio de Salud Pública.

1.388 – 11/7/05

DAR DE BAJA, a partir del 1 de junio de 2005, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, prescripto por los artículos 75 y 77 (primer párrafo) de la Ley 4.044 (t.v.) a la Sra. Vicenta ALMIRON (L.C. N° 6.507.607-F), empleada N° 48.352, quien revista en carácter de planta permanente en el cargo de auxiliar de enfermería especializada en el Hospital Félix Pétrile de Gral. San Martín del Ministerio de Salud Pública.

1.391 – 11/7/05

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía a iniciar los procesos de inscripción y exámenes de admisión de cincuenta y cinco (55) ciudadanos masculinos que integrarán el "IIIº Curso de Formación de Agentes con Orientación Penitenciaria", cuya incorporación se producirá el 01-08-05 y egreso el 20-12-05, de conformidad a los artículos 5º y 6º de la Ley del Personal Policial N° 1.134 (t.v.).

1.392 – 11/7/05

ACEPTASE, a partir del 1 de agosto de 2005, la renuncia presentada por la señora Marta Yolanda AGUIRRE (DNI N° 5.480.808-F), como miembro titular del Consejo de Educación.

DESIGNASE, a partir del 1 de agosto de 2005, como miembro titular del Consejo de Educación, al Sr. Alfredo MORALES (DNI N° 12.465.746-M).

1.393 – 11/7/05

ESTABLECESE que las personas autorizadas a percibir e representación de la Fundación San Javier del subsidio otorgado por Decreto N° 2.213/03 y ampliado por su similar N° 2.300/03 deberán rendir cuenta documentada de la inversión realizada a los treinta (30) días corridos de haber percibido la décima segunda cuota del beneficio y consecutivamente cada doce (12) cuotas percibidas.

1.394 – 13/7/05

COMISIONAR al Sr. Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales del Ministerio de la Producción, Arq. Alejandro Luis PAJOR, D.N.I. N° 14.333.080, a viajar a la República del Paraguay, para participar de la "XXIV Feria Internacional de Ganadería, Industria, Comercio y Servicios EXPOPARAGUAY 2005", entre los días 15 al 18 de julio del corriente año.

1.395 – 13/7/05

MODIFICASE parcialmente el Artículo 5º del Decreto N° 483/03 -P.E.-, donde dice: "...ESTABLECESE que las estructuras Orgánico... creadas en el presente Decreto...", debe decir: "ESTABLECESE que las estructuras Orgánico Funcionales de Nivel Departamental correspondientes a las direcciones eliminadas en el Artículo 1º dependerán Jerárquicamente de la Dirección General de Gestión Educativa, a excepción de la Coordinación de Educación Superior, del Departamento de Secretaría Administrativa de Enseñanza Técnica que dependerán jerárquicamente de la Subsecretaría de Educación hasta tanto se determinen las nuevas Misiones y Funciones de acuerdo con las necesidades de las estructuras creadas en el presente decreto; y el Departamento de Secretaría Administrativa de Nivel Terciario, el que dependerá jerárquicamente de la Coordinación Educación Superior."

MODIFICASE el Artículo 6º del Decreto 483/03 -P.E.-, donde dice: "ESTABLECESE, a partir de la fecha del... dependerán jerárquica y funcionalmente del Director Regional", debe decir: "ESTABLECESE, a partir de la fecha del presente Decreto, que los Supervisores de Unidades Educativas del Sistema dependerán jerárquica y funcionalmente del Director Regional Polinivel. Los Rectores de los Institutos de Nivel Terciario dependerán

funcionalmente y jerárquicamente del Director Regional Polinivel y de la Coordinación de Educación Superior de acuerdo con las Funciones que para cada una de esas instancias establezca el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología conforme a las facultades que le son propias."

MODIFIQUESE a partir de la fecha del presente Decreto la estructura Orgánico-Funcional de la Coordinación de Educación Superior cuyas Misión y Funciones se establecen en Planilla Anexa I.

1.396 – 13/7/05

AFECTASE a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, para cumplir funciones en la Delegación del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestatos (In.S.S.Se.P.), Filial Buenos Aires, a la señora Julia Elvira PEREZ, D.N.I. N° 11.302.673-F-, Maestra de Grado Titular del E.E.G.B. N° 954 "Pte. Juan Domingo Perón" -1ª ZU1- de Barranqueras.

1.397 – 13/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir los respectivos Contratos de Locación de Obra, conforme al Modelo que como Anexo forma parte del presente Decreto, para que los docentes seleccionados se desempeñen como Tutores del Proyecto "Chaco Aprende".

1.398 – 13/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir los respectivos Contratos de Locación de Obra, conforme al Modelo que como Anexo forma parte del presente Decreto, para que los docentes seleccionados se desempeñen como Tutores del Proyecto "Chaco Aprende".

1.399 – 13/7/05

RATIFICASE a partir del 01 de marzo de 2005, los términos de la Resolución N° 060/05 del Registro de la Fiscalía de Estado, y su modificatoria N° 078/05, cuyas fotocopias forman parte del presente Decreto.

1.400 – 13/7/05

INCORPORAR a partir de la fecha del presente Decreto, a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, Item 20 - Actividades Comunes a los Programas de Atención Médica, CUOF 107 - Subsecretaría de Salud Pública Resistencia, un (1) cargo, de la Categoría 3 - Apartado d) - Código 007 - Auxiliar Tareas Técnicas - CEIC 760 - Grupo 2 - Puntaje 29, que fuera creado por el Artículo 2º del Decreto N° 805/05, ratificado por Ley N° 5.552.

1.469 – 28/7/05

AUTORIZAR al Sr. Ramón Víctor REY (M.I. N° 7.448.313), propietario de las parcelas 75 y 80, ambas de la Circunscripción II, Departamento Sargento Cabral, y parcela 42, Circunscripción II, Departamento Presidente de la Plaza, con superficie total de 415has., 31as., 75cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.470 – 28/7/05

AUTORIZAR a la Sra. Evangelista CAMPOS Vda. de BUSTAMANTE (L.C. N° 6.616.265), administradora judicial de la sucesión de don Agapito BUSTAMANTE (M.I. N° 7.418.208), a subdividir la propiedad del mismo, constituida por las chacras 64 y 65, ambas Circunscripción IX, Departamento 9 de Julio, con superficie total de 196has., 57as., 35cas., en tres unidades económicas.

1.471 – 28/7/05

AUTORIZAR al Sr. Wenceslao Manuel KUPEC (DNI N° 11.452.596), a subdividir la unidad económica constituida por las chacras 94 y 95, ambas de la Circunscripción XIV, Departamento Independencia, con superficie total de 150has., en dos unidades económicas.

1.472 – 28/7/05

AUTORIZAR al Sr. Félix RAMIREZ (C.I. N° 194.441 de la Policía de la Provincia del Chaco), propietario de la Parcela 37, Sección A, Circunscripción IV, Departamento Maipú, con superficie de 233has., 01as., 33cas., 83dm², a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.473 – 28/7/05

FACULTASE al señor Ministro de la Producción a suscribir un contrato de servicios con el señor Hipólito

BEVERAGGI (DNI N° 21.043.185-M), para desempeñar funciones administrativas y técnicas en el Programa de Apoyo a la Producción de Algodón y otros del Ministerio de la Producción.

1.474 – 28/7/05

DESIGNASE como representante del Gobierno de la Provincia del Chaco ante la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, dependiente del Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios al Sr. Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos, Arq. Néstor José DELLAMEA (DNI N° 16.004.247-M).

1.475 – 28/7/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, a descontar de los haberes de la agente Carolina BAEZ (L.C. N° 01.723.804-F) la proporción de haberes percibidos indebidamente durante el período 09/04/91 al 21/04/91, del 13/05/91 al 24/05/91, del 11/06/91 al 19/11/91, el día 28/02/94 y del 09/08/95 al 11/08/95, en concepto de subrogancia.

1.476 – 1/8/05

PRORROGANSE los contratos de locación de obras con los profesionales, técnicos y auxiliares, para cumplimiento de funciones en establecimientos asistenciales de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

1.478 – 1/8/05

AUTORIZASE el ingreso al Programa Provincial de Residencias de Salud, ciclo lectivo 2005, de los profesionales que en virtud del orden de mérito obtenido en el "Concurso de Residencias de Salud de las Provincias del Nordeste Argentino", realizado en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, han accedido a las plazas ofrecidas por el Ministerio de Salud Pública de esta Provincia en diferentes establecimientos sanitarios y especialidades, quienes percibirán una beca de capacitación financiada por el Ministerio de Salud Pública.

AUTORIZASE el ingreso al Programa Provincial de Residencias de Salud, ciclo lectivo 2005, a los profesionales que en virtud del orden de mérito obtenido en el "Concurso de Residencias de Salud de las Provincias del Nordeste Argentino", realizado en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, han accedido a las plazas ofrecidas por el Ministerio de Salud Pública de esta Provincia en diferentes establecimientos sanitarios y especialidades, quienes percibirán una beca de capacitación financiada por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

1.479 – 1/8/05

DECLARASE asueto administrativo y escolar en la ciudad de General San Martín, el día 17 de agosto de 2005, día del pase a la inmortalidad del Padre de la Patria, General Don José de San Martín, a los fines de la realización de los actos conmemorativos de esa fecha patria.

1.480 – 1/8/05

ACEPTASE a partir de la fecha del presente Decreto la renuncia presentada por el Secretario de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, don Julio César FANTIN, DNI N° 17.920.723-M, agradeciéndole los servicios prestados.

DESIGNASE en el cargo de Secretario de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco al Sr. Luis Herminio COLLAVINO, DNI N° 12.555.533-M.

1.481 – 1/8/05

OTORGUESE un subsidio a la nueva Comisión Permanente de la XIV Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa, con domicilio en la localidad de Hermoso Campo, por la suma de pesos Tres mil (\$ 3.000), que será destinado a solventar los gastos que demandó la organización de la XIV Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa, realizada durante los días 22, 23 y 24 de julio del corriente año.

1.482 – 1/8/05

MODIFICASE el artículo 3° del Decreto N° 1.948/04, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: ESTABLÉCER que el FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO ALGODONERO tendrá por objeto otorgar asistencia económica a productores algodoneros o entida-

des intermedias con la finalidad de contribuir al financiamiento de los costos e inversiones que demande la implantación, producción, protección, cosecha, comercialización e industrialización de productos y subproductos algodoneros.

1.483 – 1/8/05

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, Lic. Roberto DELL'ORTO.

1.484 – 1/8/05

FACULTASE al Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados a suscribir con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC–, el Convenio Marco como anexo I forma parte integrante del presente Decreto, el cual se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 17.622 y su Decreto reglamentario N° 3.110/70.

1.485 – 1/8/05

SUPRIMASE la Coordinación General Educativa de Programas y Proyectos, y en consecuencia déjase sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2005, la estructura orgánica de dicha Coordinación, como así también sus funciones, misiones, autoridad y dependencia jerárquica del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que fueran aprobadas por Decreto N° 248/2002.

1.486 – 1/8/05

DESIGNAR a los pilotos Raúl Gastón MEDINA (DNI N° 22.131.169-M) y a Juan Cruz DOMINGUEZ (DNI N° 23.070.116-M) para trasladar al señor Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH, a la ciudad de Tarija, Bolivia, para participar, entre los días 4 y 6 de agosto del corriente año, en la octava versión internacional de la Feria Exposición del Sur EXPOSUR 2005 que se lleva a cabo en el campo ferial San Jacinto de dicha ciudad.

1.487 – 1/8/05

MODIFICAR el Artículo 2° del Decreto N° 1.444/05.

1.488 – 1/8/05

RATIFICAR en todos sus términos el Acta Acuerdo de fecha 2 de junio de 2005, firmado por el Sr. Ministro de la Producción, don Hugo René MORAND, y por la Doctora Lorena PADOVAN (DNI 26.812.300), en representación de ADECU.

1.489 – 1/8/05

DÉJASE sin efecto el Decreto N° 125 de fecha 29 de diciembre de 2003.

DESIGNASE representante titular del Gobierno de la Provincia del Chaco ante la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), al Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto Enrique DELL'ORTO, D.N.I. N° 11.406.522-M, y representante alterno al Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND, D.N.I. N° 11.382.520-M.

1.490 – 1/8/05

DECLARASE *Huésped de Honor* de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia el señor Embajador de la República de Angola, D. Fernando DITO y a los miembros de la comitiva que lo acompañan, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1.491 – 2/8/05

COMISIONAR, a partir del día 3 de agosto de 2005, a los Secretarios de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales y de Producción Primaria del Ministerio de la Producción, Arq. Alejandro Luis PAJOR (DNI N° 14.330.080) e Ing. Agr. Juan Carlos LOPEZ BASAVILBASO (DNI N° 4.414.569) a viajar a Tarija, República de Bolivia, para participar de la "V Rueda de Negocios 2005", a realizarse en el marco de la Feria Exposición del Sur de Tarija EXPOSUR 2005.

1.492 – 2/8/05

DECLARAR de Interés Provincial la **Reunión Nacional de Aviación Agrícola**, organizada por la Cámara de Empresas Agroaéreas del Chaco, para el día 4 de agosto del año 2005, en la ciudad de Resistencia, Chaco.

1.493 – 2/8/05

DECLARASE *Huésped de Honor* de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia el señor Embajador de la República Checa, D. Frantisek PADELEK y a los miembros de la

comitiva que lo acompañan, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1.494 – 2/8/05

PRORROGASE a partir del 01/08/05 la designación del señor Francisco Manuel SANCHEZ (DNI N° 16.333.824-M) en carácter de personal de Gabinete con una remuneración mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) de la remuneración correspondiente al cargo de Subsecretario, para cumplir funciones de Coordinador del Sistema Social Articulado Provincial AI'PO, creado por Decreto N° 576/97, con dependencia directa del Secretario de Desarrollo Social de la Provincia.

1.495 – 2/8/05

MODIFICASE el Artículo 1° y 2° del Decreto N° 345/2002.

1.497 – 2/8/05

DECLARAR de Interés Provincial la IV edición de la **Fiesta Provincial de la Soja**, que organiza la Asociación Civil Comisión Permanente de la Fiesta Provincial de la Soja, a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre del año 2005, en la localidad de General Pinedo, Chaco.

1.498 – 2/8/05

DECLARAR de Interés Provincial la **34ª Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria, Comercio, Artesanías y Servicios**, organizada por la Sociedad Rural de Villa Angela, la que se llevará a cabo del 8 al 14 de agosto del año en curso, en la localidad homónima.

1.499 – 4/8/05

DAR por finalizada a partir del 1° de agosto del 2005 la afectación autorizada por Decreto N° 2.876/04 del profesor Néstor Guillermo GUTIERREZ (DNI N° 17.943.387-M), desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco.

s/c.

E:19/10/05

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1518

VISTO:

El inminente traslado de la Casa Central de la Dirección General de Rentas de la Provincia que se realizará durante los días 3 y 4 de Noviembre del año en curso, en el marco del Decreto N° 1.927 del 30 de septiembre de 2.005, y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de hacer efectiva la medida dispuesta en el Visto de la presente, resulta necesario disponer medidas administrativas inherentes al funcionamiento del Organismo y con relación a los contribuyentes de la Provincia del Chaco;

Que esta Dirección General se encuentra debidamente facultada para dictar la presente Resolución en virtud de la Ley Orgánica N° 330 (t.v);

QUE POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ESTABLECER la suspensión de actividades administrativas y de atención al público, de la Casa Central de la Dirección General de Rentas, durante los días 3 y 4 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: SUSPENDER los términos administrativos, durante los días 3 y 4 de noviembre del 2.005, a todos los efectos legales que correspondan.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la medida dispuesta en el artículo anterior no alcanza a los vencimientos de los Anticipos, Cuotas de planes de pago, y/o de cualquier gravamen a cargo de la Dirección General de Rentas, los cuales mantendrán su fecha originaria de vencimiento, en razón de que el traslado del Organismo no afectará la tarea recaudatoria que se realiza a través del Nuevo Banco del Chaco y Caja Municipal, en cualquiera de sus sucursales o delegaciones.

ARTICULO 4º: Los trámites alcanzados por el Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios podrán ser consultados y/o abonados en las Cajas que funcionan en el Registro de la Propiedad Inmueble de ésta ciudad.

ARTICULO 5º: Durante los días dispuestos para el traslado de la Casa Central de la D.G.R., las oficinas ubicadas en calle Pellegrini N° 19/23 de Resistencia y todas las Receptorías de la Dirección General de Rentas, prestarán servicios normalmente.

ARTICULO 6º: Desde el 7 de Noviembre de 2.005, la Sede de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, funcionará en Av. 25 de Mayo N° 899 de Resistencia, donde constituye domicilio a todos los efectos legales que correspondan.

ARTICULO 7º: Comuníquese, dése al Registro Provincial y Nacional, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación y archívese.

Cra. Andrea Mariella Ledesma

Subsecretaria de Ingresos Públicos

a/c. Dirección General de Rentas

s/c.

E:19/10v:24/10/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 1/05 (Ad-Hoc)

EXPTE. N° 401030103-17.724-E

Aprueba la Rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 68/05 (Sala I)

EXPTE. N° 401060802-17.316-E

Libera de responsabilidad al Sr. Ladislao Sozoñiuk por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 69/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.679-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Resistencia - Ejercicio 2004.

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Devuelve a la Municipalidad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 70/05 (Sala I)

EXPTE. N° 401150305-19.507-E

Declara responsable a la Dra. Ana María Piñero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil setecientos treinta y un pesos con 57/100 (\$ 2.731,57). Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1º), en concepto de Cargo, en el plazo establecido por el Artículo 86°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCION N° 71/05 (Acuerdo de Sala I)

EXPTE. N° 401060103-17725-E

Aprueba el informe N° 30/2005 del Fiscal Cr. Milciades Segovia (h), obrante a fs. 64/67 y la Rendición de Cuenta conformada por los Estados contables de la "FUNDACION CHACO ARTESANAL - Ejercicio 2.003/2.005", de conformidad a lo consignado en los Resultandos IV; V y VI.

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 30/2005 obrante a fs. 64/67, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Artículo 6° ap. 7° punto h) de la Ley N° 4159, a la Sra. Presidente de la Fundación Chaco Artesanal, Sra. Susana Beatriz Blanco de Rivero.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:14/10v:19/10/05

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 20/05 (Acuerdo Plenario)
EXPTE. N° 401061102-17.502-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad al responsable, Sr. Jorge Humberto Romero, interpuesto contra la Resolución T.C. N° 12/05 dictada en Acuerdo Plenario N° 18 Punto 2° de fecha 09/06/05 (fs. 278/283) de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 79°) y 80°) de la Ley N° 4.159.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de la Provincial del Chaco, de conformidad a lo establecido en el Art. 81°) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 76/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402120804-19.014-E

Declara responsables solidarios a las Sras. Alicia Ester Soria y Zulema Molina de Alonso y al Sr. Julio César Miño, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos con 33/100 (\$ 84.740,33).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 83/05 (Sala I)
EXPTE. N° 401110199-13.794-E

Libera de responsabilidad al Sr. Cirilo Curuchet por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:17/10v:21/10/05

————— >*< —————
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
SEPTIEMBRE/2005

06/09/05 – 667/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo para viáticos por la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40.-) a nombre del agente Roberto Ganef, DNI. N° 17.812.602, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

06/09/05 – 668/05

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2005, la designación como Personal de Gabinete, del agente Walter César ZANUTTINI, DNI. N° 18.141.549, autorizada mediante Resolución N° 939/03.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior los haberes que le pudieren corresponder.

06/09/05 – 669/05

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2005, la designación como Personal de Gabinete, del agente Oscar Humberto BOGADO, DNI. N° 07.903.124, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 491/04.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente los haberes que le pudieren corresponder.

06/09/05 – 670/05

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2005, la designación como Personal de Gabinete, del agente Sergio Edgardo AGUIRRE, DNI. N° 18.359.979, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 653/04.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente los haberes que le pudieren corresponder.-

06/09/05 – 671/05

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2005, la designación como Personal de Gabinete, del agente Silvana Soledad GONÍ, DNI. N° 24.259.296, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 607/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente los haberes que le pudieren corresponder.

06/09/05 – 672/05

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cuatro (04) meses, al agente Graciela Norma SOLIS, DNI. N° 14.869.464, Personal de Planta, desde la Dirección de Seguridad y Recepción, al Bloque Alianza Frente de Todos.-

06/09/05 – 673/05

MODIFICAR, a partir del 01 de agosto de 2005, el punto 1°) de la Resolución N° 645/05, en lo que respecta al traslado del agente Nelson César VIERA, DNI. N° 17.251.634, el que deberá entenderse "desde la Dirección de Comisiones, a la Prosecretaría Técnica".-

06/09/05 – 674/05

AFECTAR, a partir de la fecha de notificación, al agente Rodolfo CHAMBOR, DNI. N° 20.193.523, desde la Secretaría Administrativa, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

06/09/05 – 675/05

RECONOCER, la comisión de servicio efectuada por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

06/09/05 – 676/05

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2005, como Personal de Gabinete a la Señora Silvia Andrea ALSINA, DNI. N° 24.908.376, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

06/09/05 – 677/05

DESIGNAR, a partir del 01 de Septiembre de 2005, como Personal de Gabinete al Señor Oscar Daniel Esteban BLANCO, DNI. N° 14.194.182, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.-

06/09/05 – 678/05

DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones N° 1100/03 y 1288/04 del Registro de Resoluciones de la Presidencia de Cámara.

08/09/05 – 679/05

AUTORIZAR a la Directora de Administración a librar los anticipos a los agentes, Cecilia Inés SANABRIA \$ 500, y para Mabel Beatriz PEGORARO \$ 340, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

09/09/05 – 680/05

AUTORIZAR a la Directora de Administración a librar orden de anticipo con cargo a rendir cuenta, al agente Modestino Svenson, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

09/09/05 – 681/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive con el señor Julio Ramón ROMERO, DNI. N° 14.137.879.-

09/09/05 – 682/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.-

09/09/05 – 683/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive con el señor Miguel Ángel MOREIRA, DNI. N° 18.324.689.-

09/09/05 – 684/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive con el señor Rubén Celsio MAIDANA, DNI. N° 21.662.619.-

09/09/05 – 685/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive con la señora Elisabeth Karina GOMEZ, DNI. N° 22.683.627.-

09/09/05 – 686/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive con el señor Roberto Dante BERMUDEZ, DNI. N° 20.465.841.-

09/09/05 – 687/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive con el señor Oscar Alejo FLORES, DNI. N° 08.587.938.-

09/09/05 – 688/05

DEJAR SIN EFECTO la Licitación Pública N° 03/05, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

09/09/05 – 689/05

MODIFICAR la Resolución N° 611/05 en todo lo que fuere pertinente, la que quedará redactada de la siguiente forma: 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2005, la asignación por servicio de refrigerio establecido por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 269/90 y su similar N° 863/92.-

ESTABLECER, a partir del 01 de agosto de 2005, para el personal de planta permanente y transitorio que se desempeña en el Poder Legislativo, dada la eliminación del concepto de refrigerio, el pago de una asignación especial para la totalidad de dichos agentes, actualizando el monto de aquella, a la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) la que no podrá ser objeto de embargos judiciales. DISPONESE además, que la diferencia de Pesos Ochenta (\$80.-) en los cuales se traduce la actualización – se haga efectivo en los haberes que perciben los agentes retirados de este Poder por acogimiento a los beneficios de la Ley 4923 y modificatorias.-

Quedan exceptuados de la percepción de la asignación establecida en el punto 2°) el Presidente de Cámara, Vicepresidentes 1° y 1° y los señores Diputados.

09/09/05 – 690/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2005, inclusive con el señor Jorge Danilo GUALTIERI, DNI. N° 25.835.443.-

09/09/05 – 691/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de Noviembre de 2005, inclusive con la señora María Julia TEMPERINI, DNI. N° 13.439.771.-

13/09/05 – 692/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo, Prof. Daniel A. Sabadini, por los motivos expuestos en los considerandos.

13/09/05 – 693/05

EXCLUIR al ex – agente Julio Rubens PEREZ, L.E. N° 07.522.597, de la Planilla Anexa a la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 413/05, número de orden 95, atento a que por Resolución N° 780/04, fue dispuesta su baja para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil a partir del 01 de octubre de 2004.-

MODIFICAR el cargo de origen asignado al agente Héctor Ramón RETAMOZO, DNI. N° 14.205.057, en Planilla Anexa a la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 413/05, siendo el correcto "AUXILIAR PRINCIPAL DE PRIMERA, Porcentaje 34%, Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad" y no "TECNICO ADMINISTRATIVO DE PRIMERA, Porcentaje 38%, Personal Administrativo y Técnico",.-

13/09/05 – 694/05

AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos en el área de la Subdirección de Coordinación de Capacitación, la puesta en marcha del curso "Proyecto de Capacitación en Atención al Público para Agentes de la Administración Pública", conforme al Programa que obra como Anexo a la presente y en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

La participación de los agentes será efectuada por la designación de los responsables de las áreas: Dirección

de Ceremonial y Protocolo, de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones, Áreas de Recepción y Seguridad y Presidencia de Cámara.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar la liquidación y pago a la señora Zulema LOPEZ de SOLE, Presidenta del Instituto de Cultura Hispánica del Chaco, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) por cada una de las tres (03) etapas que comprende el dictado del curso "Proyecto de Capacitación en Atención al Público para Agentes de la Administración Pública", una vez finalizada cada etapa y previa certificación de la Subdirección de Coordinación de Capacitación; lo que hace un total de Pesos Un mil Ochocientos (\$ 1.800.-).-

15/09/05 – 695/05

AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos en el área de la Subdirección de Coordinación de Capacitación, la puesta en marcha del curso "Ceremonial II", conforme al Programa que obra como Anexo a la presente y en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos. La participación de los agentes será efectuada por la designación de los responsables de las áreas: Presidencia de Cámara, Secretaría Legislativa, Secretaría Administrativa, Dirección de Ceremonial y Protocolo, Dirección de Seguridad y Recepción, Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, Bloque Alianza Frente de Todos y Asociación D.I.CH.A.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar la liquidación y pago a la señora Zulema LOPEZ de SOLE, Presidenta del Instituto de Cultura Hispánica del Chaco, la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) en concepto de dictado del curso "Ceremonial II", una vez finalizado y previa certificación de la Subdirección de Coordinación de Capacitación.-

15/09/05 – 696/05

AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos en el área de la Subdirección de Coordinación de Capacitación, la puesta en marcha del curso "Taller de Comunicación Institucional", conforme al Programa que obra como Anexo a la presente y en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

La participación de los agentes será efectuada por la designación de los responsables de las áreas: Dirección de Prensa y Difusión, Dirección de Ceremonial y Protocolo, Dirección de Comisiones, Dirección de Información Parlamentaria, Dirección de Cuerpo de Taquígrafos, Dirección de Mesa de Entrada y Salida, Dirección de Biblioteca, Dirección de Administración, Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa;

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar la liquidación y pago a la Licenciada Gabriela María Nery Sosa, la suma de Pesos Quinientos Sesenta (\$ 560.-) por el dictado del curso "Taller de Comunicación Institucional", una vez finalizado y previa certificación de la Subdirección de Coordinación de Capacitación.

15/09/05 – 697/05

AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos en el área de Subdirección de Coordinación de Capacitación, la puesta en marcha del curso "Estrategias para Mejorar la calidad de Nuestros Textos Escritos", conforme al Programa que obra como Anexo a la presente y en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos. La participación de los agentes será efectuada por la designación de los responsables de las áreas: Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa, Dirección de Ceremonial y Protocolo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Comisiones, Dirección de Mesa de Entrada y Salida, Dirección de Administración y Dirección de Despacho de Secretaría.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar la liquidación y pago a la señora Zulema LOPEZ de SOLE, Presidenta del Instituto de Cultura Hispánica del Chaco, la suma total de Pesos Quinientos

(\$ 500.-) en concepto de dictado del Curso "Estrategias para Mejorar la Calidad de Nuestros Textos Escritos", una vez finalizado y previa certificación de la Subdirección de Coordinación de Capacitación.

15/09/05 – 698/05

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 2005, como Personal de Gabinete al señor Jorge Andrés ALMIRON, DNI. N° 10.408.240, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.-

15/09/05 – 699/05

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 2005, como Personal de Gabinete, a la señora Norma Beatriz PIERSANTI, DNI. N° 11.905.222, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Justicialista.

15/09/05 – 700/05

OTORGAR, a partir del 01 de agosto de 2005, el Beneficio de bonificación por título universitario del 25% y sus modificatorias, al agente Ángel Darío TREJO, DNI. N° 20.591.738, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 613/05, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

15/09/05 – 701/05

DESESTIMAR, el reclamo administrativo promovido por la Sra. Inés Angélica PARRAS, DNI. N° 16.004.349, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

15/09/05 – 702/05

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Octubre de 2005, inclusive, con la señora Zulma Noemí SARDI, DNI. N° 22.239.865.-

15/09/05 – 703/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 495.-) al Prof. Daniel A. Sabadini Ruoppulo, Director de Ceremonial y Protocolo, a/c., según por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

15/09/05 – 704/05

REINTEGRAR, en concepto de viáticos, al agente Eduardo Daniel FUNES, la suma de PESOS CINCUENTA Y UNO (\$ 51.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

15/09/05 – 705/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250.-) con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos a nombre de la Directora de Logística a/c. Arq. María Herminia MENDOZA, por los motivos expuestos en los considerandos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar los anticipos de viáticos, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360.-) a los agentes, Andrés MARTINEZ, Sergio MARTINEZ y Oscar Orlando ESCALANTE, \$ 120.- a cada uno de ellos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

15/09/05 – 706/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c., Prof. Daniel Adolfo Sabadini Ruoppulo, la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$512,62), por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

16/09/05 – 707/05

TRASLADAR a partir de la fecha de su notificación, al agente Noemí Cristina PEREYRA, DNI. N° 18.301.867, desde la Dirección de Prensa y Difusión, a la Dirección de Coordinación, Informática y Comunicaciones, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

16/09/05 – 708/05

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Miguel Ángel BOGADO, DNI. N° 24.297.465, desde la Dirección de Coordinación de Informática y Comunicaciones, a la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

16/09/05 – 709/05

DAR CUMPLIMIENTO, a lo ordenado por la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad,

y en consecuencia ordenar se le abone a la amparista Patricia Alida FILIPPONI, DNI. N° 16.244.772, el adicional por antigüedad a partir del 01 de septiembre de 2003, debiendo computarse e incrementarse también los años posteriores a la fecha del retiro en la forma móvil, disponiendo además que la Cámara de Diputados de la Provincial del Chaco proceda a liquidar y abonar la bonificación de Pesos Cincuenta (\$ 50.-), establecida en Resolución N° 758/04 y modificatoria.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar las sumas que correspondan por aplicación de lo dispuesto en el Punto 1) del presente instrumento legal.

20/09/05 – 710/05

DEJAR SIN EFECTO las misiones y funciones de la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, anteriormente aprobadas por Resolución de Presidencia N° 264/02, Anexo I, como así toda otra norma legal que versa sobre la presente.

APROBAR el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría Administrativa de este Poder, que se incorpora como anexo I) y es parte integrante de la presente.

20/09/05 – 711/05

ESTABLECER en carácter provisorio la dependencia jerárquica de la Secretaría Privada de la Presidencia: la Prosecretaría Técnica y las siguientes Direcciones: de Administración, de Mesa de Entradas y Salidas, de Asuntos Jurídicos, de Recursos Humanos, de Sumarios, de Imprenta, de Logística, de Coordinación Administrativa, de Seguimiento de Gestión y Coordinación de Servicios, de Coordinación de Informática y Comunicaciones.

21/09/05 – 712/05

DESESTIMAR, por improcedente el Reclamo Administrativo, interpuesto por la Sra. Silvia Alejandra QUIROZ, DNI. N° 21.911.860, a través de la Actuación Simple N° 001-B-4911/05, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

21/09/05 – 713/05

AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Recursos Humanos en el área de la Subdirección de Coordinación de Capacitación, la puesta en marcha de dos (02) cursos de "ORATORIA MODERNA", conforme al Programa y Cronograma enunciados en el anexo que corre adjunto a la presente y en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

La participación de los agentes será efectuada por la designación de los responsables de los mismos y será de carácter obligatorio conforme los objetivos premeditados.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar la liquidación y pago al Licenciado Roberto Félix SIMÓN; de la suma de Pesos Cuatrocientos veinte (\$ 420.-) por cada uno de los cursos dictados, lo que hace un total de Pesos Ochocientos cuarenta (\$ 840.-) una vez finalizado los mismos y previa certificación de la Subdirección de Coordinación de Capacitación.

21/09/05 – 714/05

RECONOCER el gasto efectuado en servicios de lunch y refrigerios por el Prof. Daniel A. Sabadini Ruoppulo, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, autorizando a la Dirección de Administración al reintegro de la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 381.-).-

21/09/05 – 715/05

REINTEGRAR, en concepto de viáticos, la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO (\$ 45.-) a los agentes Modestino Svenson \$ 27 y Pedro Arnaldo Gómez \$ 18, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

21/09/05 – 716/05

OTORGAR, a partir del 13 de septiembre de 2005, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% y sus modificatorias, al agente Walter Waldemar DIAZ; DNI. N° 23.987.257, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 355/05, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

22/09/05 – 717/05

RECONOCER como Accidente de Trabajo en los términos del artículo 6 de la ley 24557 y el Decreto 574/03 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución N° 319/03, el accidente sufrido por el señor Osmar Antonio Rojas, DNI. N° 16.349.121, empleado N° 99574, el día 22 de junio de 2005.

DETERMINASE, según el informe de la Subdirección de Reconocimientos Médicos de este Poder, que el accidente de mención no dejó secuelas incapacitantes en el señor Rojas.

23/09/05 – 718/05

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 12/05 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, en la forma que a continuación se detalla:

LIBRERÍA Y PAPELERIA CASA GARCIA S.A. los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado y el renglón N° 11 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$26.397,00).

LIBRERÍA Y PAPELERIA CATEDRAL S.R.L. el renglón N° 10 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 476,00).-

DESESTIMAR la oferta de la firma ROCHA RICARDO LUIS por reducir el mantenimiento de oferta a 15 días.

23/09/05 – 719/05

AUTORIZAR a la C.P. Mirtha Lilián Codutti, Directora de Administración y a la Directora de Gestión y Coordinación de Servicios, C.P. Marta Graciela Veppo, a asistir al Congreso Nacional de Contaduría Generales, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 05, 06 y 07 de Octubre del corriente año, por lo que se autoriza a ausentarse del 04 y hasta el 09 del corriente mes y año.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, para viáticos y con cargo a rendir cuenta documentada de inscripciones y pasajes, a nombre de la Directora de Administración, C.P. Mirtha Lilián Codutti, por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1800.-), por los motivos expuestos en los considerandos.-

28/09/05 – 720/05

OTORGAR, Licencia por Representación Gremial, a partir de la fecha de su notificación y hasta la finalización de su mandato (11/11/2007), al señor Andrés Carmelo MINO, DNI. N° 14.030.871, Personal de planta permanente.

29/09/05 – 721/05

MODIFICAR, a partir del 01 de octubre de 2005, la dependencia funcional y jerárquica del agente Maricel Edith RODRIGUEZ, DNI. N° 17.497.099, Personal de planta permanente, la que deberá entenderse "SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS".-

29/09/05 – 722/05

RECTIFICAR, el nombre del agente Jorge Andrés ALMIRON, DNI. N° 10.408.240, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1º) de la Resolución N° 698/05, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "ANDRÉS JORGE ALMIRON, DNI. N° 10.408.240, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

OTORGAR; a partir del 01 de septiembre de 2005, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Andrés Jorge ALMIRON, DNI. N° 10.408.240, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 698/05, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

29/09/05 – 723/05

OTORGAR, a partir del 01 de agosto de 2005, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Antonio BARRIOS, DNI. N° 17.251.392, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 659/05, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

29/09/05 – 724/05

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Rosanna Laura TOMASSONE, DNI. N° 14.496.865, desde la Secretaría Administrativa a la Dirección de Logística.

29/09/05 – 725/05

OTORGAR, a partir del 01 de agosto de 2005, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Mónica Secundina ARCE, DNI. N° 16.897.300, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 658/05, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

29/09/05 – 726/05

DECLARAR de interés legislativo en nombre de este Cuerpo, las Jornadas de Actualización de Terapia Farmacológica en Diabetes.

REMITIR copia de la presente a los organizadores del evento.

29/09/05 – 727/05

DECLARAR de interés legislativo en nombre de este Cuerpo, la visita del señor Gobernador – Distrito "02" – Argentina, León Enrique Gustavo García.

REMITIR copia de la presente al Club de Leones de Resistencia – Distrito "02" Asociación Internacional de Clubes de Leones.

29/09/05 – 728/05

DECLARAR de interés provincial en nombre de este Cuerpo, la II Jornada Regional del Nordeste en Diagnóstico por Imágenes.

REMITIR copia de la presente a los organizadores del evento.

29/09/05 – 729/05

DECLARAR de interés provincial en nombre de este Cuerpo, el emplazamiento e inauguración de la estatua en homenaje a los Héroes de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

REMITIR copia de la presente a los organizadores del evento.

29/09/05 – 730/05

DECLARAR de interés legislativo en nombre de este Cuerpo, el encuentro musical folclórico integral.

REMITIR copia de la presente a los organizadores.

29/09/05 – 731/05

ADHERIR en nombre de este Cuerpo al 91º Aniversario de la ciudad de Charata.

REMITIR copia de la presente a las autoridades Municipales.

Horacio Walter Acevedo
Secretario Administrativo

s/c.

E:19/10/05

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN N° 742/05

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "Acueducto Río Salado - Juan José Castelli" (Dpto. Gral. Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatro millones trescientos cincuenta mil (\$ 4.350.000.-), un Plazo de Ejecución de noventa (90) días corridos, Plazo de Garantía de Obra de ocho (8) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.280905.0431/E.-

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c.

E:19/10v:24/10/05

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**García Oscar s/ Homicidio**", Expte. N° 80/05, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a

la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Oscar García (alias "Cacho", argentino, de 40 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero; nacido el 2 de febrero de 1965 en Las Garcitas, Depto. Sgto. Cabral, Provincia del Chaco; hijo de Tiburcio García y de Gabina Cóceres, domiciliado en calle 20 de Junio s/n° del Barrio Reserva 3 de la localidad de Machagai, D.N.I. N° 18.179.603), la que en su parte resolutive pertinente dice: "Sentencia N° 83.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cinco, ... Fallo: I) Declarando a Oscar García, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio Agravado por el Uso de Arma de Fuego (Arts. 79 y 41 bis del C.P.), condenándolo a la pena de Doce Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C.Penal. ... Archívese." Fdo. Dr. Ricardo D. Gutiérrez -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Conforme cómputo practicado, Oscar García cumple la pena el 01 de mayo de 2017. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 01 de mayo de 2013. Se encuentra alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de octubre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c. E:7/10v:19/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Daniel Dario (D.N.I. N° 28.657.771, argentino, soltero, de ocupación ay. albañil, domiciliado en Lote 296 calle Sauce N° 2160, Barranqueras, hijo de Vicente López y de Mabel Felisa Arias, nacido en Resistencia, el 28 de diciembre de 1981, Pront. Prov. N° 0031157CF y Pront. Nac. N° 2.756.458), en los autos caratulados: "López, Daniel Dario s/Ejecución de pena (Unificación de pena-efectiva)", Expte. N° 295/05, se ejecuta la **Sentencia N° 8** de fecha 06/04/05, dictada por el/la Juzgado Correccional de la Primera Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Daniel Dario LOPEZ, de filiación referida en el inicio de este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de Evasión, art. 280 del Código Penal, a la pena de ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo. II) UNIFICANDO la pena impuesta en el presente fallo, con la acordada por Sentencia N° 24 del 29/04/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, de la que López resultó condenado como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con violencia en las personas en concurso real con resistencia contra la autoridad (arts. 164, 55 y 239 del C.P.), y que diera origen al legajo de Ejecución Penal N° 216/02 y en consecuencia, disponer como PENA UNICA para Daniel Dario LOPEZ, la de Cuatro años y dos meses de prisión de cumplimiento efectivo, y accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con violencia en las personas, resistencia contra la autoridad y evasión, todos en concurso real entre sí, arts. 164, 239, 280 y 55 el Código Penal) ... IV) DECLARANDO a Daniel Dario LOPEZ, reincidente (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Lucía E. Martínez Casas de Sanchis, Juez. Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria. Juzgado Correccional de la Segunda Nominación". Resistencia, 22 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SPERANZA, Aníbal Dario (alias "Papucho", D.N.I. N° 25.792.664, argentino, concubinado, de ocupación albañil, domiciliado en José Alsina N° 215, Resistencia, hijo de Luis Alberto Speranza y de Lilia Carmen Biesky, nacido en Resistencia, el 18 de mayo de 1977, Pront.

Prov. N° 31.625 CF y Pront. Nac. N° U 474101), en los autos caratulados: "Speranza, Aníbal Dario s/Ejecución de pena", Expte. N° 384/05, se ejecuta la **Sentencia N° 145** de fecha 20.10.04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Aníbal Dario SPERANZA, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no fue acreditada, en concurso real -dos hechos- (art. 166 3º párrafo, 55 y 166 3º párrafo del C.P.) a la pena de Cinco años y seis meses de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C. P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Martín Horacio FERNANDEZ (D.N.I. N° 26.812.225, argentino, soltero, de ocupación electricista, domiciliado en calle 13 y Ameghino, Villa San Juan, ciudad, hijo de Lázaro Fernández y de Antonia Aguilera, nacido en Resistencia, el 17 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 299.677 CF y Pront. Nac. N° 222638), que en los autos caratulados: "Fernández, Martín Horacio s/Ejecución de pena (Efectiva-Priso)", Expte. N° 17/03, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 780, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Martín Horacio FERNANDEZ, de filiación referida supra ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 21 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Mariano GOMEZ, cuyos demás datos de identidad obran en autos, que en los autos caratulados: "Gómez, Mariano; Fuentes, Eustaquio Víctor (a) "Marmito" s/Robo agravado", Expte. N° 9800/04, se ha dictado la siguiente resolución: "/// sistencia, 31 de agosto de 2005; **Visto y Considerando:** La recepción en este Juzgado de Garantías N° 1 de la causa caratulada: "Gómez, Mariano; Fuentes, Eustaquio Víctor (a) "Marmito" s/Robo agravado", Expte. N° 9800/04; ... Por ello; **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°:9800/04 (Registro de Fiscalía de Investigación N° 6) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Mariano GOMEZ, D.N.I. N° 14.496.616, ...; II) Diligenciese el Embargo ...; III) Regístrese, ... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía N° 1. Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria". Cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 3 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Mario Hipólito Argarate, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Walter Horacio TORRES, argentino, solte-

ro, con último domicilio en Mz. 60, Pc. 4, Casa 1 del Barrio Llaponagat ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 15 de mayo de 1979, hijo de Horacio Heriberto TORRES y de Susana Graciela GRASSI, que en los autos caratulados: "**Escalante, Juan Marcelo; Torres, Walter Horacio s/Daño agravado**", Expte. N° 8019/04, se ha dictado la siguiente resolución "N° 16. Resistencia, 08 de marzo de 2005. **Requerimiento de citación a juicio... I ... II ... III ... IV ... V ... VI ... VII ... VIII. Conclusiones:** por lo hasta aquí expuesto, acuso a Walter Horacio TORRES como co-autor del delito de daño agravado (Art. 45 y 184, inc. 5° del Código Penal)". Fdo.: Dr. Mario H. Argarate, Fiscal. Dra. Graciela Griffith, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el Art. 170 del C.P.P.". Diligenciado que fuere el presente, solicito la remisión de constancias para ser agregadas a la causa. Resistencia, 5 de octubre de 2005.

Dra. Graciela C. Barreto
Secretaria

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Gladis Ester Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Sito en French 166, 1° Piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**MEDINA ISABELINO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte N° 4324/05, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de ISABELINO MEDINA DNI N° 7.892.655, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 28 de junio de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 120.706 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Automóvil marca CHEVROLET CORSA, modelo G.L. 1.7, motor n° 450074, chasis n° 8AGSE195XWR605223 dominio colocado n° CHG 070, decomisado en autos caratulados "**COMISARÍA DISTRITO PRESIDENCIA DE LA PLAZA S/ELEVA ACTUACIONES (REF.: SECUESTRO DE CHEVROLET CORSA – DOMINIO CHG 070)**", Expediente n° 24862/04; y que se tramita ante la Fiscalía de Investigación Penal n° 9 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Hugo Miguel Fontaina. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de los 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, de acuerdo al informe del Registro Nacional

de la Propiedad del Automotor, Registro Seccional Resistencia N° 2, a Contreras, Angela Marina, D.N.I. N° 21.886.258, quien deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munida con su D.N.I. y los comprobantes (originales), a efectos de reconocer el automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.7, motor n° 450074, chasis n° 8AGSE195XWR605223, dominio CHG 070, de color verde. Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6) de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Osvaldo Luis SOLER, apodo "Wili", D.N.I. N° 18.560.870, de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en Colón 440, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 08-05-1966, hijo de Anacleto Soler (f) y de Ramona Acevedo (f) que en los autos caratulados: "**Segovia, Camilo Emiliano; Soler, Osvaldo s/Hurto**", Expte. N° 26567/04, se ha dispuesto lo siguiente: "// /sistencia, 21 de septiembre de 2005. Visto y considerando... notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante tres días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Antonio Daniel Sánchez, Secretario.

Dr. Antonio Daniel Sánchez
Secretario

s/c. E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ireneo SANCHEZ, M.I. N° 7.437.117, por el plazo de treinta días a presentarse en los autos: "**Sánchez Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 305/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de junio de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R.N° 120.699 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes 36 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria a cargo de la Dra. Mary Beatriz Pietto, en autos: "**Theodil Deneu Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.176/05, cita por tres (3) días y emplaza en el Boletín Oficial y un diario local citando por treinta (30) días a acreedores y herederos de Luis THEODIL DENEU, D.N.I. N° 8.258.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de setiembre de 2005.

Cynthia Mónica Lotero de Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 120.687 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Higinio JUAREZ, a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de ley. Autos: "Juárez Higinio s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1216, F° 264, año: 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 07 de octubre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.688 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Fabián JUAREZ, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Juárez Fabián s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1217, F° 264, año: 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 30 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.689 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown 249, 1^{er}. piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de Teresa Eulogia FRANCO, M.I. N° 0.600.873, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Franco Teresa Eulogia s/Juicio Sucesorio", Expte. 2540 de 2004. Resistencia, 03 de marzo de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R.N° 120.690 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio 470 de esta ciudad, en el Expte. N° 8034/05, caratulado: "Bejarano de Rossetti Norma Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", cítense a herederos y acreedores de la Sra. Norma Beatriz BEJARANO de ROSSETTI, D.N.I. N° 16.244.101, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. Lidia Aquino, Abogada Secretaria. Resistencia, 05 de octubre de 2005.

Dra. Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.693 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Casimiro CANTERO, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de octubre de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.694 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa Lukina MARINIC de CHERNE, a fin de hacer valer sus derechos. Fdo. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de setiembre de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 120.695 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, con domicilio en Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Acuña,

Leoncio s/Sucesorio", Expte. N° 1508/05, siendo su M.I. N° 7.516.948, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 06 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.697 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don FERNANDEZ Emiliano, M.I. N° 7.415.321, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fernández, Emiliano s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 389, F° 355, Año 2.005. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, 19 de septiembre de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

R.N° 120.701 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French 166, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Basilio Alcides QUINTANA, M.I. N° 4.701.192, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "Quintana Basilio Alcides s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2.707/04. Resistencia, 11 de julio de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 120.707 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera categoría, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. CARDONA Alcira, M.I. 6.605.963, que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "Cardona Alcira s/Sucesorio", Expte. N° 309/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R.N° 120.708 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría, sito calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. ORTIZ, Guillermina, M.I. 6.567.838, que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "Ortiz Guillermina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 394/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.710 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría, sito calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. ZAMUDIO Alejandro, M.I. 7.436.472, que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "Zamudio Alejandro s/Sucesorio", Expte. N° 80/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de mayo de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.711 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de J. J. Castelli,

Chaco, en autos: "**Holzmann Andrés y Elisa Benz s/ Sucesorio**", Expte. N° 662, F° 474, año 2002, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Andrés HOLZMANN, M.I. N° 2.531.932, y doña Elisa BENZ, L.C. N° 6.582.198, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 06 de septiembre del 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 120.718 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, sito en French 166, 1^{er} piso, ciudad, Secretaría N° 9, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, herederos y acreedores de Eusebio Rodolfo MEISTER, M.I. N° 7.912.288, en los autos caratulados: "**Meister, Eusebio Rodolfo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6692, año 2005. Resistencia, 23 de setiembre de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 120.725 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Pereyra Daniel Tito, M.I. N° 7.152.968 y Fernández de Pereyra Haydee, M.I. N° 6.560.106, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Pereyra Daniel Tito y Fernández de Pereyra Haydee s/Sucesorio**", Expte. N° 920, F° 233, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 22 de setiembre de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria/Abogada
R.N° 120.724 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar Titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito calle Brown N° 249 - 2° Piso, Ciudad, cita por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Godoy Sebastian Elviro M.I.: 7.450.537, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Godoy Sebastian Elviro s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 170/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de abril de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria
R.N° 120.709 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vиейtes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Luis Tevez, L.E. 3.551.189, con domicilio en la localidad de Corzuela, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Tevez Luis s/Sucesorio**" Expte. 510/05, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de Septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, Abogada/Secretaria
R.N° 120.714 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz de Primera Especial Sáenz Peña Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Antonio Herrera a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 setiembre 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.N° 120.715 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz de 1ra. Titular de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados "**Espindola Paulino Oscar s/Sucesorio**" Expte. 21 F. 159 Año 05, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 05 de setiembre del 2005.

Dra. Etelevina Mabel Barrios, Secretaria
R.N° 120.717 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la 3ª Circunscripción Judicial de la Pcia. de Formosa, con asiento en ciudad de Las Lomitas, a cargo de S.S. Dr. Francisco Orella; Secretaría a cargo del Suscripto, en el Expte. N°: 316 - F°: 157 - Año: 2.000, caratulado: "**FLORES MANUEL EFREN C/GUZZO CARLOS S/EJECUTIVO**", cita al Sr. Carlos Guzzo, con último domicilio conocido en calle Salta N° 285 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los fines señalados en la providencia que ordena librar el presente y en lo pertinente expresa: "Las Lomitas, 06 de Noviembre de 2.002. Resuelvo: 1).- 2).- Publíquese edicto citatorios por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la ciudad de Resistencia (Chaco) citando al Sr. Carlos Guzzo para que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación que en razón de la distancia pudiere corresponder conforme lo establece el art.: 158 del CPCC, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo el apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes del Tribunal para que lo represente. Fdo. Dra. Vanessa Jenny A. Boonman - Juez. Las Lomitas - Fsa., 09 de mayo de 2005.

Dr. Jorge Savino Zaracho, Secretario
R.N° 120.742 E:17/10v:19/10/05

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Mabela Kibler Vda. de Guinter, M.I. N° 2.914.905 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Kibler Vda. de Guinter Elsa Mabela s/Sucesorio**", Expte. N° 416, F° 219, año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 03 de mayo de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 120.750 E:19/10v:21/10/05

EDICTO.- Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la Ciudad de Puerto Vilelas (Chaco), sito en calle San José de Flores s/n° - cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a, partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Barrios Cleofe De Jesús, M.I. N° 1.655.259, en los autos caratulados: "**Barrios Cleofe De Jesús s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1220/05, bajo apercibimiento de ley. Puerto Vilelas, 3 de octubre del 2005.

Lis Ruidíaz, Abogada/Secretaria
R.N° 120.755 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Domingo Agudo, L.E. N° 7.434.554, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Agudo Domingo s/ Sucesorio**" Expte. N° 1.653/2005, Sec. N° 4. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 12 de Octubre de 2005.- Dra. Estela L. Derka, Secretaria.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria
R.N° 120.761 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándose por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Morales Casimiro, M.I. 5.630.721, que se crean con derecho al haber hereditario en los autos: "**Morales Casimiro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.726/99. Resistencia, 26 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 120.753 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda Juez del Juzgado Civil y Comercial Número Dos, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez de esta ciudad de Resistencia - Chaco, cita por tres (03) y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores del Sr. Narceiso Correa L.E. 3.553.314, bajo apercibimiento de ley a estar a derecho en la causa: "**Narceiso Correa s/Sucesorio**" Expte. 7.138 año 2005. Fdo. Dra. Ana Rosa Miranda - Juez. Dra. María Cristina Ramírez - Secretaria de Trámite. Resistencia, Chaco, 16 de septiembre del 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.Nº 120.754 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Nélide María Dellamea de Benoist, L.C. Nº 4.884.367, en los autos caratulados: "**Dellamea de Benoist, Nélide María s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5344/05. Resistencia, 7 de octubre de 2005. Dr. Gabriel E. Duarte, Secretario.

Dra. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 120.758 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, planta baja, de ésta, ciudad, cita por diez días a los representantes legales de la Compañía Ganadera y Forestal y de Bagnardi y Cia. y a Eugenia Francisca Camedrio de Bustorf, y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sabo Ricardo Guillermo en autos «Canteros Lidia c/Cia. Ganadera y Forestal s/Escrituración», Expte Nº 5923/96 s/ Acción Subrogatoria**", Expte. Nº 57777/00, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 09 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.745 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Mamerto GIMENEZ, alias "Pequeño" D.N.I. Nº 31.755.262, argentino, 20 años, soltero, periodista, domiciliado en Nuevo Asentamiento de Puerto Bermejo, nacido en La Leonesa, el 11 de mayo de 1985, hijo de Mamerto Giménez y de Blacia Esther Rodas, Prontuario Policial Nº 48030-RH, que en los autos caratulados: "**Aquino, Domingo s/Denuncia hurto**", Expte. Nº 20018/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Mamerto GIMENEZ, encuadra en el delito de Encubrimiento, previsto y penado por el art. 277, Inc. 1º, acap. "c" del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Mamerto GIMENEZ y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...24 de agosto de 2005". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Decreto fundado Nº 621/05. //sistencia, 14 de septiembre de 2005... , Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa Nº 20018/05 (Reg. de la Fiscalía de Investigación Nº 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sobre bienes de propiedad de Mamerto GIMENEZ,... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P....". Fdo.. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía Nº 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta a herederos y acreedores de WOODYATT Jorge Eduardo, M.I. Nº 7.522.430, y de DELLAMEA, María Gabriela, M.I. Nº 4.771.104, para comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Woodyatt Jorge Eduardo y Dellamea María Gabriela s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1219, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de septiembre de 2005. Dra. Lilian B. Borelli, Abogada-Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.729 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dra. Silvana A. Aranda, Juez de Paz Suplente, cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Buenaventura Pedro BARRETO, D.N.I. Nº 7.516.285, fallecida el 28 de mayo de 2002, en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, correspondiente a los autos: "**Barreto Buenaventura Pedro s/Sucesorio**", Expte. Nº 1961/05, Sec. Nº 1, Fdo. Dra. Silvina A. Arana, Juez de Paz Suplente. Sáenz Peña, 28 de junio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 120.727 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Sra. LUNA Luisa Argentina, M.I. Nº 10.283.034, fallecida el 18 de noviembre de 2002, en autos: "**Luna Luisa Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 811/05, Sec. Nº 2, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite. Secretaría, 28 de junio de 2005.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.Nº 120.728 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, Secretaría Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de quien en vida fuera Elena SIKORA de URBAN, D.N.I. 18.576.986, para que comparezcan ante el citado Tribunal para hacer valer los derechos que les correspondiere, bajo apercibimiento de ley. La presente medida ha sido ordenada por VS. en autos caratulados: "**Sikora de Urban Elena s/Sucesorio**", Expte. 764/1990, Sec. Nº 2. Fdo: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2005.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

R.Nº 120.730 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su última publicación al Sr. Miño Asunción para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Del Cano Escudero, Benedicta c/Miño, Asunción s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 6560/04, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Resistencia, 03 de octubre de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.731 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Nora Viviana Cabrera, Juez de Paz de la Tercera Categoría de la ciudad de Makallé, Cha-

co, cita por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores de Rubén FERRIGNO, M.I. N° 07.923.498 para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos caratulados: "**Ferrigno, Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 195/95. Makallé, 15 de febrero de 2005.

Zulma Azucena Romero
Secretaria

R.N° 120.733 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes N° 38, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos de: Ramón Rodolfo Luis LONGHI, D.N.I. N° 11.653.897, en autos: "**Banco del Iberá S.A. c/ Longhi, Ramón Rodolfo Luis s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 868, año 1995, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 07 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 120.734 E:17/10v:19/10/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Bazan Mamerto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1726, año 2005, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante BAZAN Mamerto, M.I. N° 2.523.267, fallecido 04/01/1998 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de octubre de 2005.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

R.N° 120.735 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Angélica MAIDANA y Silvano GONZALEZ, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Maidana Angélica y González Silvano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1009/2005. Villa Angela, 06 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.736 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Baltazar ACEVEDO, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Acevedo Pedro Baltazar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 836, año 2005. Villa Angela, 10 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.737 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial N° 1 de calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cite por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de la Sra. Catalina Juana TRANGONI Vda. de PIANCA, D.N.I. N° 06.564.734, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Trangoni Vda. de Pianca Catalina Juana s/ Sucesorio**", Expte. N° 679, año 2005. Secretaría N° 1, 30 de septiembre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.746 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- "El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a ALEJANDRO RAMON SILVA, alias "Ale", DNI. N° 31.989.130, soltero, jornalero, domiciliado en Villa Forestación Lote 11, Casa N° 89 de Barranqueras; nacido en Capital Federal el 15 de diciembre de 1986, hijo de María Esther Silva que en los autos caratulados: "**SILVA, ALEJANDRO RAMON S/DENUNCIA ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 10263/04 registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N° 393/05, Resistencia, 10 de mayo de 2005. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar Embargo hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) sobre los bienes de propiedad de Alejandro Ramón Silva, alias "Ale", DNI. N° 31.989.130, soltero, jornalero, domiciliado en Villa Forestación Lote 11, Casa N° 89 de Barranqueras; nacido en Capital Federal el 15 de diciembre de 1986, hijo de María Esther Silva ... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P... II) Regístrese...". Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1, Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria." Fdo. Dr. Gustavo N. J. Serrano - Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria

s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez de Sala Unipersonal- en los autos caratulados: "**MAIDANA CRISTIAN GUSTAVO S/ROBO A MANO ARMADA**", Exp. 81/05, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a MAIDANA, CRISTIAN GUSTAVO, la que en su parte resolutive pertinente dice: "Sentencia N° 84: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco. FALLO: I) Declarando a CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA... autor responsable del delito de TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA (arts. 42, 164 y 166 inc. 2º, primer supuesto del C. Penal) condenándolo a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION... II) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA, la de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal por los delitos de HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 6º C.P.) y TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA (arts. 42, 164 y 166 inc. 2º, primer supuesto C. Penal) comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 83/04 -Expte. 70/04- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención ya cumplido. III) Declarando a CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA, reincidente por segunda vez (art. 50 C. Penal)..." (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez- Dra. Fanny Zamateo -Sec.-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2005.

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogado/Secretario

s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de Resistencia, Dr. INOCENCIO ZANAZZO, hace saber a JUSTO AYALA, argentino, casado, chofer y domiciliado en Pasaje Sietor N° 2530, Villa Luzuriaga, L.E. N° 7.921.372; nacido en Resistencia-Chaco, el 06/0846; hijo de ROMULO AYALA y de CATALINA FERREYRA, que en los autos caratulados: "**AYALA JUSTO S/ LESIONES CULPOSAS**", Expte. N° 6721/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 3 de agosto de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado... por la Sra. Agente Fiscal N° 5, ... I)- Trábase embargo en

los bienes del imputado JUSTO AYALA hasta cubrir la suma de CINCO MIL PESOS que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de LESIONES CULPOSAS... II) Fdo. DR. INOCENCIO ZANAZZO -Juez- Dr. EDGARDO RUBEN VILLORDO-Secretario".- "RESISTENCIA, 6 de octubre de 2005.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- DECLARAR REBELDE a JUSTO AYALA, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II) Fdo: DR. INOCENCIO ZANAZZO -Juez- Dr. EDGARDO RUBÉN VILLORDO-Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 6 de octubre de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario

s/c. **E:19/10v:28/10/05**

>*<

EDICTO.- "La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a GUSTAVO ARIEL BARBONA, DNI. N° 30.065.976, argentino, de 30 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Las Garcitas, Chaco, nacido el 20/07/75, en Maquinista Sabio Partido de Escobar, Bs. As., hijo de Pedro Adrián Barbona y Olga María Pintos; que en los autos caratulados: "**BARBONA GUSTAVO ARIEL y ROMERO HUGO ORLANDO S/ ROBO**", Expte. N° 0966/03, se ha resuelto lo siguiente: "En fecha 05 de septiembre de 2003 el Sr. Agente Fiscal N° 1 Dr. José Ricardo Sorabella formuló requerimiento de elevación a juicio contra GUSTAVO ARIEL BARBONA por el delito de Robo, art. 164 del C.P. ocurrido en fecha 30 de mayo de 2003 en la localidad de Las Garcitas, Chaco y en fecha 20 de octubre de 2003 la suscripta traba embargo sobre sus bienes por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300). Fdo.: DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. SERGIO RAUL VARELA, Secretario." Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. General José de San Martín (Chaco); 11 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. **E:19/10v:28/10/05**

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a JOSE LUIS BARRIENTOS, "A" (GRINGO) D.N.I. N° 30.803.264, argentino, de 18 años de edad, soltero, peón de hacienda, domiciliado Planta Urbana Colonias Unidas -Chaco- nacido en Colonias Unidas -Chaco- 17/07/1984, hijo de Horacio Marcelino Barrientos (v) y de Esther Irene Blanco; que en los autos caratulados: "**BARRIENTOS JOSE LUIS S/ROBO GANADO MAYOR**", Expte. N° 0861/03, se ha resuelto lo siguiente: General San Martín (Chaco); 12 de octubre de 2005. Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del requerido JOSE LUIS BARRIENTOS, notifíquese el mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 108/112, por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Librense recaudos. NOT.- Fdo. DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. FRANCISCO RAMON INSFRAN - Secretario." Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- General José de San Martín (Chaco), 12 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. **E:19/10v:28/10/05**

>*<

EDICTO.- "La Dra. Ana María Rubio Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber a FABIAN SOSA alias "Norby", argentino, 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado

en Campo Nuevo de Pampa del Indio, Chaco, nacido en Pampa del Indio Chaco en fecha 05/04/86, hijo de Ignacio Sosa (v) y de madre desconocida que en los autos caratulados: "**LARGO RICARDO ANTONIO y MONZON LISANDRO NESTOR S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO**", Expte. N° 1173/03, se ha resuelto lo siguiente: "Que en fecha 23 de septiembre de 2005 el Sr. Agente Fiscal N° 1 Dr. José Ricardo Sorabella formuló requerimiento de elevación a juicio contra el imputado FABIAN SOSA por el delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO (art. 119 cuarto párrafo inc. d) del C.P.) y en fecha 27 de septiembre de 2005 la suscripta traba embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000). Fdo.: DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. SERGIO RAUL VARELA, Secretario." Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- General José de San Martín (Chaco); 12 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. **E:19/10v:28/10/05**

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**POGONZA OSCAR C/CHACO PLAS y/o CACERES RAMON y/o SUC. DE ALFREDO CACERES y/o MARIA DE LA LUZ ANTILLANCA MOLINA S/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1784/01, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra de CHACO PLAS Y/O CACERES RAMON Y/O SUC. DE ALFREDO CACERES Y/O MARIA DE LA LUZ ANTILLANCA MOLINA, domiciliado en calle Capitán Niz N° 635, ciudad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 07/11/05, al Síndico C.P.N. Diana Caric Petrovic, con domicilio en San Martín 1053, la audiencia informativa se realizará en fecha, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaria, Deudor, Comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2005, Dra. María del C. Romero.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

s/c. **E:19/10v:28/10/05**

>*<

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**COLLANTE, MARIA DEL TRÁNSITO C/ ANA ZAUKA DE KRIZOWACZ Y/O HEREDEROS DE ARTEMIJ KRIZOWACZ S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Expte. 2799, Año 2003, Sec. 3, ha ordenado se notifique a los demandados Ana Zauka de Krizowacz y/o herederos de Artemij Krizowacz la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2005. Atento a lo solicitado, téngase por promovida la presente demanda de Prescripción Adquisitiva, contra Ana Zauka de Krizowacz y/o Herederos de Artemij Krizowacz, que se tramitará conforme a las normas del proceso ordinario, córrase traslado de la misma, y documental acompañada a la demandada por el término de quince (15) días, a fin de que los demandados comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas si las tuvieren, y ofrezcan la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. Atento a las constancias de autos, y de conformidad al art. 321 del CPCCCH, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio de los citados, notificando a los demandados Ana Zauka de Krizowacz y/o herederos de Artemij Krizowacz el traslado de la demanda

ordenado ut-supra, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Not.- Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez. 5 julio 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.775 E:19/10v:21/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez Suplente en los autos caratulados: "**Sarco Félix s/Sucesorio**", Expte. Nº 1092, Fº 171, año 2005, Sec. Nº 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante SARCO Félix, L.E. Nº 2.525.836, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de octubre de 2005.

Alba Dolores Paz, Secretaria

s/c. E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, Secretaría Nº 4, sito en calle French Nº 166 P.B., de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Julio Antonio PAXON, en los autos caratulados: "**Paxon, Julio Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7908/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.764 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Señora Luisa Elvira TORRES de BARRETO, M.I. Nº 6.590.178, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados en los autos caratulados: "**Torres de Barreto, Luisa Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5098/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 05 de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 120.765 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho bienes dejados por Margarita Teresa BERG, D.N.I. Nº 2.425.595, para que dentro de treinta días posteriores a última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Konrad, Federico y Berg Margarita Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 372, Fº 24, año 2003, Secretaría Unica. J. J. Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 120.766 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Guillermo María ROJA, D.N.I. Nº 7.425.639, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Roja Guillermo María s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 573/04, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 5 de setiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.Nº 120.768 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Daniel Emilio LINKE, a fin de que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se declaró abierto, Expte. Nº 1129, año 2005, bajo apercibimiento de ley, Villa Angela, 23 de setiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.770 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez Civil y Comercial Nº 6, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean en derecho a la herencia de Hermenegildo PEDROZO, M.I. Nº 1.638.685, nacido el día 04 de abril de 1913, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente Nº 11915/04, caratulados: "**Pedrozo Hermenegildo s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 06 de mayo de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.774 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Segui, Juez Interino, subrogante en lo Civil y Comercial Nº 2, en los autos caratulados: "**Walter Alvarenga s/Sucesorio**", Expte. Nº 1392/05, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Walter ALVARENGA, (fallecido el 23/07/2005), bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 02 de setiembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.776 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Especial Suplente Dra. Silvana A. Arana, en los autos caratulados: "**Mateo Francisco s/Sucesorio**", Expte. Nº 3239, Fº 231, Libro XXII, Año 2005, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que contarán a partir de la publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fs. 25. Fdo. Dra. Silvana A. Arana, Juez. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 28 de setiembre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez Suplente, en los autos caratulados: "**Aquino Eustaquio s/ Sucesorio**", Expte. Nº 3459, Fº 130, Año 2004, Sec. Nº 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 6 de octubre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano Nº 750, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esfania DUBOWIK, M.I. Nº 9690036, en los autos caratulados: "**Dubowik Esfania s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 868/04, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de abril de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 120.791 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación,

sito en calle López y Planes N° 36 de la ciudad de Resistencia (Chaco), publíquese los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Spuler Carlos Arnoldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10000/04. Secretaría, 05 de octubre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.794 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores del Sr. GUBINELLI, Daniel Julio César, D.N.I. 7.533.368, emplazándoles por treinta (30) días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Guinelli Daniel Julio César s/Sucesorio**", Expte. N° 6059/05. Resistencia, 05 de octubre de 2005.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.777 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Esteban AGUILAR, M.I. N° 7.516.800, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, en los autos caratulados: "**Aguilar, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8677/03, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de septiembre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.780 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de Resistencia, sito en calle Brown N° 247, 2° piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en Expte. N° 1.046/05: "**Ramírez, Carmen s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 13 de septiembre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.781 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LOUKA, Miguel, M.I. N° 3.563.387, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Louka, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 993, F° 235, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 120.786 E:19/10v:24/10/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PRIVADA N° 04/05
PRIMER LLAMADO

OBJETO: ADQUISICION ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EMPRESA.

FECHA DE APERTURA: 14 - 10 - 05. **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.000,00 (IVA INCLUIDO)

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

s/c. E:12/10v:21/10/05

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 020/2005
EXPEDIENTE N° 0140/2005

OBJETO: Oferta Básica: LOCACION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 600 m² u **Oferta Alternativa:** DOS INMUEBLES CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 300 m² c/u. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14 de noviembre de 2005.

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: a partir del 17/10/05. Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c. E:14/10v:24/10/05

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 29/2005

OBJETO: adquisición de ciento ocho mil (108.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs. fortificada, doscientos dieciséis mil (216.000) botellas de aceite comestible girasol x 900 cm³, ciento ocho mil (108.000) paquete de harina de maíz colorada de cocción rápida x 1 kg. preferentemente fortificada, ciento ocho mil (108.000) paquete de fideos secos tipo tallarín x 500 grs. semolados, ciento ocho mil (108.000) paquete de fideos secos tipo guisero x 500 grs. semolados, doscientos dieciséis mil (216.000) paquetes de harina de trigo calidad «000» x 1 kg. enriquecida, ciento ocho mil (108.000) paquete de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg., ciento ocho mil (108.000) paquete de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, ciento ocho mil (108.000) potes de miel x 250 grs. de origen chaqueño, que serán destinados a cubrir el déficit nutricional de niños y discapacitados en situación de riesgo y un adicional de ciento ocho mil (108.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs. fortificada, las que se entregarán como refuerzo a familias con alto riesgo social y serán distribuidos en seis (6) entregas iguales.

APERTURA: día 27 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 3.400.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.
s/c. **E:17/10v:26/10/05**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/2005
EXPEDIENTE N° 0119/05

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS.
DESTINO: CAMARA EN LO CRIMINAL Y FISCALIA DE CAMARA DE LA CIUDAD DE CHARATA.
FECHA DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2005.
HORA: 09:00.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - CHACO.
- 2) **INTERNET email:** pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$8,00 (Pesos ocho) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs., en días hábiles.

s/c. **E:17/10v:26/10/05**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 016/2005
EXPEDIENTE N° 0132/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 1.400 m2, SUPERFICIE TERRENO 15 m x 50 m., EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: A 500 m. de la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

LICITACION PUBLICA N° 017/2005
EXPEDIENTE N° 0133/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 950 m2, SUPERFICIE TERRENO 10 m x 30 m EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: A 500 m, de la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

LICITACION PUBLICA N° 018/2005
EXPEDIENTE N° 0134/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 540 m2, SUPERFICIE TERRENO 15 m x 25 m EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dentro de las 8 avenidas, casco céntrico.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de noviembre de 2005. HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: a partir del 17/10/05 Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 30, Resistencia, - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c. **E:17/10v:26/10/05**

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo
RESOLUCION N° 923 de fecha 13.10.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Francisco Ernesto LOPEZ, Clase 1957, D.N.I. N° 13.303.323-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

Norma B. Roldán
Directora a/c.

s/c. **E:19/10/05**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
LICITACION PUBLICA N° 02/05
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de equipos de audio que serán destinados al salón General Obligado de Casa de Gobierno, por un monto estimado de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 07 de Noviembre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial.

Lic. Beatriz C. R. de Valdez
Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:19/10v:28/10/05**

CONVOCATORIAS

ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 9 de noviembre de 2005 a partir de las 18 horas en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Fijación del número de directores y designación de sus miembros, por vencimiento del mandato.
- 3) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de mandato.
- 4) Ratificación de lo resuelto según Acta de Directorio de fecha 29/09/2005 y justificación requerida por el Art. 220, inc. 2 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Gustavo Fernández Machenaud
Gerente

R.N° 120.756 **E:17/10v:26/10/05**

>*<
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES

— A. P. I. F. —
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, con el Ejercicio N° 22 vencido a 30 de Junio de 2004 (Fuera de Término), y el Ejercicio N° 23 cerrado el 30 de Junio de 2005.

Por resolución según Acta N° 275, de fecha Seis (06) de Octubre de 2005, cumplimos en convocar a Asam-

blea General Ordinaria del Ejercicio N° 22, cerrado el 30 de Junio de 2004 (Fuera de Término), y el Ejercicio N° 23 cerrado el 30 de Junio de 2005 que se llevará a cabo el día 05 de Noviembre, a partir de las 09:00 horas, en las instalaciones de nuestra sede social, sito en Sarmiento N° 1, de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria para considerar Ejercicio N° 22 (Fuera de Término), cerrado el 30 de Junio de 2004, y el Ejercicio N° 23 cerrado el 30 de Junio del 2005.

- 1) Informe de Comisión Directiva sobre la realización de la Asamblea. Ejercicio N° 22 (Fuera de Término) y el Ejercicio N° 23, cerrado el 30 de Junio de 2005 e Informe de Presidencia.
- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
- 4) Designación de tres (3) Asambleístas, para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de los señores miembros, conforme a lo establecido por el artículo 12° del Estatuto Social, en su parte pertinente "... Sus mandatos durarán dos años, renovándose anualmente por mitades, la primera vez por sorteo,..."

Vicente Barrios
Secretario

R.N° 120.769

Avelino Gaspar
Presidente

E:19/10/05

CÁMARA DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO DE QUITILPI CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 41 de nuestros Estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de noviembre de 2005, a las 20:00 horas, en el local de nuestra sede social, con domicilio en calle La Rioja N° 270, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al Presidente y Secretario, el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes al período 01-06-04 al 31-05-05;
- 3) Consideración de las cuotas societarias;
- 4) Renovación parcial del Consejo Directivo en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato del sr. Omar Alfredo Aguirre), Un Secretario (por terminación de mandato del sr. Carlos Gustavo Dellamea), Un Pro-Secretario (por terminación de mandato del sr. Sergio Daniel Kochowiec), Un Tesorero (por terminación de mandato del sr. Rolando Nelson Guillen), Un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato del sr. Juan Jorge Marinich), Un Vocal Titular Tercero (por terminación de mandato del sr. Edgardo Vicente Stella), Un Vocal Suplente Primero, (por terminación de mandato del sr. José Miguel Villacorta), Un Vocal Suplente Tercero, (por terminación de mandato del sr. Omar Rubén Dellamea), Un revisor de Cuentas Titular (por terminación de mandato del sr. José Torrente) y Un revisor de Cuentas Suplente (por terminación de mandato del sr. Luis Angel Federico Alvarez);
- 5) Designación de tres (3) asambleístas para practicar el escrutino junto al Presidente y Secretario.

Carlos Gustavo Dellamea **Omar Alfredo Aguirre**
Secretario Presidente

Nota: Art. 44 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R.N° 120.782

E:19/10/05

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR JOSEFA LEMA DE URDAPILLETA DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Josefa Lema de Urdapilleta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005, a la hora 20:30, en la calle La Cangayé 420, de esta ciudad, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 2004.
- 3- Lectura y consideración de los Cuadros de Rendición de Subsidios.
- 4- Informes de los Revisores de Cuentas.

Emilio Martín Barrios
Secretario

R.N° 120.773

Rodolfo Moreyra
Presidente

E:19/10/05

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "UNION Y ESFUERZO" Barranqueras - Chaco CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la Organización Comunitaria "UNION Y ESFUERZO", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2005 a las 18:00 horas, sito en la calle Guido Spano 280 - Barranqueras -Chaco- a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
- 4) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Mirta Benítez de Romero
Presidente

R.N° 120.783

E:19/10/05

ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, BARES, CONFITERIAS Y AFINES CONVOCATORIA

Se invita a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 18:00 horas, en Güemes N° 200 de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Socios, para firmar el acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria año 2004 y de los Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos e Inventarios de los años 2003 y 2004, todos ellos cerrados al 31 de diciembre de cada uno de los respectivos años.
3. Elección por renovación total, por terminación de mandatos, de los siguientes miembros: 1 Presidente; 1 Vice - Presidente; 1 Secretario; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 1 Protesorero; Vocales Titulares 1° y 2°, Vocales Suplentes 1° y 2° ; Revisores de Cuentas 1 Titular y 1 Suplente, todos ellos por dos años.

Nota: De acuerdo con el art. 26° de los estatu-

tos vigentes, las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Aldo Santalucia

Secretario

R.Nº 120.790

Vylma Guasti de Pelaez

Presidente

E:19/10/05

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma Noemi Fernandez de Schuk Juez, Secretaria N° 10, hace saber por tres (3) días, en autos: "AMARILLA AUTOMOTORES S.A. en autos: "TRANSPORTE 3M S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA expte. N° 18242/02 s/CONCURSO ESPECIAL" Expte. N° 13129/02, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 21 de octubre de 2.005, a la hora 10:00 en Ruta 11, Km. 965, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) SEMIRREMOLQUE MARCA RANDON, TIPO SEMIRREMOLQUE, MODELO SR-FE-CG-03-30, AÑO 1.999, CHASIS MARCA RANDON N° 8B8F1553AYM000551, DOMINIO DAW-956". DEUDAS: \$ 1.307,20 al 25/08/05. Las deudas por patentes son a cargo del fallido hasta el momento de la subasta.- Base: \$ 30.448,45.(correspondiente al crédito verificado) con mas IVA si correspondiere Condiciones: contado y mejor postor. Comision: 8% cargo comprador. Exhibición del bien dos horas de la subasta en Ruta 11, Km. 965. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 06 de octubre de 2005.

Clelia M. Borisov

Abogada/Secretaria

R.Nº 120.721

E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma Noemi Fernandez de Schuk Juez, Secretaria N° 10, hace saber por tres (3) días, en autos: "AMARILLA AUTOMOTORES S.A. en autos: "TRANSPORTE 3M S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA expte. N° 18242/02 s/ CONCURSO ESPECIAL" Expte. N° 13145/02, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL (cuit.20-13309986-8), rematará el día 21 de octubre de 2.005, a la hora 10:15 en Ruta 11, Km. 965, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) SEMIRREMOLQUE MARCA RANDON, TIPO SEMIRREMOLQUE, MODELO SR-FE-CG-03-30, AÑO 1.999, CHASIS MARCA RANDON N° 8B8F1553AYM000550, DOMINIO DAW-955". DEUDAS: \$ 1.307,20 al 25/08/05. Las deudas por patentes son a cargo del fallido hasta el momento de la subasta.- BASE: \$30.448,45. (correspondiente al crédito verificado) con mas IVA si correspondiere CONDICIONES: contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Exhibición del bien dos horas de la subasta en Ruta 11, Km. 965. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 06 de octubre de 2005.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.Nº 120.720

E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Judicial: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "MAJEWSKY ERNESTO C/TOLEDO CLARA TRINIDAD, FALCON RAMON ALBERTO Y TAUS ANDRES S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", Expte. N° 8.253/02, que el Martillero Público Nacional Anibal Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11.653.817-3; rematará el 25 de octubre de 2005 a las 9,30 horas en calle Saavedra N° 669 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor marca KIA tipo transporte de pasajeros, modelo PREGIO 2.7-12P-G5, año 2000, motor KIA. N° J2-251932, chasis KIA N° KNHTR-7312Y7502948, dominio DMO-232.- BASE \$ 4.625 (50% deuda prendaria). DEUDAS: Municipalidad

de Margarita Belén: No se encuentra inscripto al 12-04-04. Al contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo comprador. Las deudas hasta el momento de la subasta a cargo del demandado con el producido de las mismas. Más Informes Martillero Actuante TE.CEL. 03722-15601483 en horario comercial. Resistencia, de septiembre de dos mil cinco.

Dra. Eloísa Araceli Barreto

Abogada/Secretaria

R.Nº 120.680

E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladis Esther Zamora, Juez, hace saber por (3) tres días, que en los autos caratulados: "**Consorcio de Propietarios Edificio INCONE c/Murilla José Lorenzo s/Cobro de Expensas**", Expte. N° 4146/03, la Martillera Gloria López, Mat. Prof. 484, CUIT. 27-17059502-0 rematará el día 21 de octubre de 2005 a las 10,00 horas en Cangallo N° 339, ciudad, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. A, Manz. 57, Parc. 26, Unidad Funcional N° 82, Polígono 07-02 Planta 7° sup. 77,76 mts2. con Unidad Complementaria PH N° II (Baulera) Pol. 00-11 Sup. 1,60 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 22929/82, Dpto. San Fernando con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Base: \$ 13.549,64 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: por expensas \$ 15.237,19 al 10.08.05. Deudas sujeta a actualización. SECHEEP: No registra deuda al 27.06.05. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Señá: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por tercero en calidad de inquilino desde 01.12.04 con vencimiento de contrato el 30.11.09. Si no hay postores por la base consignada, transcurrido treinta minutos se rematará por la base reducida en un 25%, (\$ 10.162,23) si persistiere tal situación se rematará sin limitación de precio (sin base). Informes: martillero actuante T.E. 466665. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

Dra. Alicia S. Rabino, Secretaria

R.Nº 120.740

E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el martillero público Guillermo Andenmatten rematará el próximo 27 de octubre a las 10 horas en barrio Belgrano Casa N° 56, (Pampa y Wilde), Villa Angela. Condiciones: contado, mejor postor. Base \$ 6.000, seña 20% acto del remate, saldo a la aprobación judicial, comisión 6% cargo comprador. Deudas SAMEEP: \$ 507,80 municipales \$ 1.109,66 a cargo comprador. Bien: una fracción de terreno urbano, determinado como: Manzana 58-Parcela 25, que tiene una superficie de quinientos metros cuadrados, (10x50) ubicado al sur de las vías sobre calle Muñoz N° 65 entre Rawson y Primera Junta, Circunscripción 1-Sección A - Manzana 58 - Parcela 21. Inscripto Folio Real Matrícula N° 5251 - Departamento Fontana. Baldío desocupado. Autos: "**Maidana Vda. de Stafuza Reina c/Jorge Isaac Schoijet s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 302 - F° 614 - 1996. Sec., 06 de octubre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich

Escribana/Secretaria

R.Nº 120.700

E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470 ciudad, hace saber tres veces en autos: **S.... c/S.... R.... s/Ejec.**, Expte. N° 14044/00, que martillero Walter López Almirón, CUIT N° 20-07438718-8, rematará día 22 de octubre próximo a horas 11:00 en Av. 9 de Julio N° 2048, ciudad, el inmueble denominado catastralmente como Circ. II - Secc. C - Chacra 199 - Mz. 81 - Pc. 5 - de 213,40 m2 de superficie, Mat. N° 44970 - Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base 2/3 partes valuación fiscal o sea \$ 10.898,35 contado y mejor postor. Sin oferentes por la base seguidamente saldrá a remate con la retaza del 25% y de continuar motivo, se subastará sin base. Señá 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deuda: SAMEEP: deuda judicial c/demanda al 10/00 \$ 4.000, deuda

gestión cobro comercial \$ 2.999,91 al 07/05 más recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Sector instalaciones internas y Catastro, con deudas. Deberá presentar plano sanitario, plano conforme a obra en el estado actual del bien y abonar los derechos respectivos a la fecha con deuda a determinar. Municipalidad Resistencia por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al año 2005 (parcial) hace un total de la deuda en general \$ 2.283,64 Dirección General de Obras Particulares con deuda a determinar. Deberá presentar documentación técnica de lo edificado y abonar los derechos de construcción correspondientes. Deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado en la parte de atrás por el Sr. Daniel Silva quien manifiesta ser el cuidador de la propiedad. Visitar inmueble día remate. Por informes al martillero actuante tel. 03722 - 436076. Resistencia, 14 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

c/c. **E:17/10v:21/10/05**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva De Zorat, Juez, Secretaria N° 8, hace saber por dos (2) días, en autos: "**JISA CAMIONES S.A. c/CALDERON, RUBÉN ANGEL Y AGUADO LUCIA s/EJECUCION PRÉNDARIA**" Expte N° 8978/01, que el Martillero Público Marcelo Rodas Valussi rematará el día Sábado 22 de Octubre de 2005, a la hora 11:00 en calle Monteagudo N° 232, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un (1) automotor marca Renault tipo sedan 4 puertas modelo R-12, TL M 1.6; motor marca Renault, N°: 5934584. chasis marca: Renault, N°: L813-029494. Dominio: H-090919. Deudas: son a cargo del demandado, adeuda: \$ 7.625,70 a Marzo de 2005. No registra infracciones. Base: u\$s 4.294; Si pasada media hora, no hubiere, oferentes por la base fijada, el bien se rematará sin base. Condiciones: Contado y mejor postor en acto de subasta. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien un día antes de la subasta en calle Monteagudo N° 232 de 08:00 a 18:00 Hs. Informes martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, T.E. 03722-15519291. E-mail: martillero Rodas@hotmail.com Resistencia, 05 de octubre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.749 E:17/10v:19/10/05

El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, de Resistencia, hace saber por tres (3) días en los autos: "**MARTINEZ JOSE, c/ARANDA JUAN CARLOS s/EJECUCION DE SENTENCIA**" Expte. N°: 19690/02, que el Martillero Manuel E. Nuñez, rematará el día 28 de Octubre de 2005, a las 10,30 horas en calle Don Bosco 88 3er Piso Of. 26 sede del Colegio de Martilleros del Chaco, ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere, el inmueble ubicado en calle Los Hacheros N° 18, ciudad: Inscripto al Folio Real Matricula N° 4171 - Departamento San Fernando. S/C: CIRC. II - SECC. C - CH. 198 - MANZANA 2 - PARCELA 12. Superficie: 176 m2. CONDICIONES: Contado y Mejor Postor. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente. BASE: \$ 5.720,40 (2/3 partes de valuación fiscal). DEUDAS: Municipalidad Impuesto Inmobiliario Tasas y Servicios: \$ 925,25, en cobro judicial, \$ 7,89 deuda normal a 5ª cuota 2.005. SAMEEP: \$ 28,28 al 12/01/05 mas recargos a fecha de cancelación. Las deudas existen a cargo del demandado titular del dominio hasta el día de la subasta. COMISION: 6% a cargo del comprador. VISITAS: Días hábiles horario de comercio. Desocupado. INFORMES: Martillero actuante al Cel.03722-15665165. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

Lidia Marquez, Abogada/Secretaria

R.N° 120.763 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado Laboral a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska -Juez-, hace saber por dos (2) días en autos: "**OLIVA GLORIA C/NIEMIZ HUGO JORGE Y/OTRO s/EJECUCION DE HONORARIOS**" Expte. 326 F° 233 Año 1999 que el Martillero Ariel Ferreyra (CUIL 20 - 25689376 - 3) rematará el día 25 de octubre a las 10 hs. en la calle Rivadavia 693 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en el estado que, se encuentra el siguiente, bien: "un (1) automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Renault

Trafic, AÑO 1992, motor marca Renault N. 2886513, chasis marca Renault N. 8A1T3101ZNS002713, dominio SI2645". Deudas: Por patentamiento al 31/12/04 y 1°, 2°, 3° y 4° cuota del año en curso asciende la suma de \$ 6.956,30. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor y se autoriza al actor a compensar deuda. Comisión: 8% a cargo del comprador. TE: 03732- 427336. 13 de octubre de 2005. Héctor Hugo Osiska. Juez de Trabajo.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.N° 120.793 E:19/10v:21/10/05

EDICTO.- Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal de la AFIP, hace saber por un día que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 28/10/05, a las 11:00 horas, en Ruta 95 y Calle 17 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; Un automotor identificado con dominio: TML-629, Fábrica: Mercedes Benz Argentina SAF, Marca: Mercedes Benz, Modelo: LO 114/48 1980, Tipo: Chasis sin cabina, Motor: Mercedes Benz N° B031455, Chasis: Mercedes Benz N° 34104210049157, Modelo/Año: 1980, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. Deudas por patentes: \$ 8.308,93.- al 03/10/05, a cargo del comprador. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: desde una hora antes de la subasta. Informes: martillero actuante 03732-15459745. Autos caratulados: "**AFIP-RSS c/López, Javier s/Ejec. Fiscal**", Expte. 578/01, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría de Ejecución Fiscal.

Dra. Marta Inés Brugnoli
Agente Fiscal

R.N° 120.767 E:19/10/05

EDICTO.- El Doctor Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat.314), subastará sin base, al contado y mejor postor, el día 11 de Noviembre del 2005, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de ésta ciudad, el automotor individualizado como Ford, modelo Escora Ghia SX, año 1993, motor Ford N° U1021051, chasis Ford. N° 8AFZZZ54ZPJ030553, dominio VWD-928. Comisión 8%. Los pagos son en pesos y en efectivo en mismo acto subasta, lugar donde se pondrá en posesión el bien subastado. No se halla inscripto en Municipalidad de origen. Gastos de transferencia y patentamiento a cargo del comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 19.749,64. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público Actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Mauriño S.A. c/Rodríguez Ramón E. s/Prendario**", Expte. 504/00, Secretaria Autorizante. Secretaria, 13 de octubre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.772 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Número Nueve, hace saber tres días, autos: "**Banco de la Nación Argentina c/León Heker y Cía. S.R.L. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 11.306/00, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Mat. N° 200 - CUIT. N° 20-07912056-2, rematará día viernes 28 de octubre del 2.005, a las 10:00 horas, sobre los mismos inmuebles, ubicados en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con lateral de manzana sobre ruta N° 16, designados como: Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - a) Parcela 1, superficie 300 m². Inscripto Matricula N° 16.419. Deudas: Municipalidad \$ 360. Base: \$ 769,60; b) Parc. 2 y 3, superficie 800 m². Inscripto Matricula N° 4.131. Deudas Municipalidad: \$ 720. Base: \$ 704,57; c) Parc. 18, superficie: 300 m². Inscripto Matricula N° 5.649, Deudas Municipalidad \$ 360. Base: \$ 592; y d) Parc. 19, superficie 300 m². Inscripto Matricula N° 5.650, Deudas Municipalidad: \$ 360. Base: \$ 592. Todos dentro de la Sección Colonia Bernardino Rivadavia; los importes dado de bases corresponden a 2/3 parte Valuación Fis-

cal. Matrículas del Dpto. Comandante Fernández. Los predios son baldíos libre de ocupantes. Carecen de suministro de servicios Municipales. SAMEEP: todo sin conexión. Señala 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% más IVA, a cargo del comprador. Todos los pagos deberán ser en efectivo en el acto de subasta. Siendo las deudas fiscales que pesan sobre los bienes a cargo del demandado titular hasta el momento de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: día del remate desde las 08:00 horas. Informe: Oficina Martillero actuante calle Santa María de Oro N° 299 - Tel. 420531/423696 - Resistencia. Resistencia, 23 de septiembre del 2005.

Dra. Alicia S. Rabino
Secretaria

R.N° 120.778 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El juzgado de Paz Primera Categoría Especial Segunda Nominación, Secretaria 3, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, sito en Brown 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Rodríguez Lidia c/Rosa Benítez s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2275, año 2.000, que el Martillero Dzugla Leuse Jorge, M.P. 669, rematará el 22 de octubre del 2.005, a las 10:00 horas, en Julio A. Roca 1.320, ciudad: Un televisor color de 20" marca Philips, Un secarropas Luvi, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15660312 - 15611605. Resistencia, 17 de septiembre del 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.788 E:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, hace saber por dos días que los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Ruiz, Karina Gabriela; Cuenca, Miguel Romualdo; Pérez, Luis Claudio, y Pirez de Pérez, Sandra Diana Isabel s/Ejecución prendaria**", Expte. 751/99 que el martillero público Rubén Darío Noguera, rematará el día 10 de noviembre del 2005, a las 10:00 horas en calle Fortín Lavalle N° 65, ciudad, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas modelo VW Carat GS marca motor Volkswagen N° de motor UD 905882 marca chasis Volkswagen, N° de chasis 8AVZZZ32ZK5100774 modelo 1.990 dominio UEX 692, condiciones del remate: sin base, contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Adecuada Municipalidad de Resistencia por patentes \$ 1.769,16 al 31-10-2005, las deudas, al momento del remate son cargo de la demandada titular del dominio, el automotor descrito podrá ser visitado dos horas del remate, estado del vehículo: Regular, demás datos concertar entrevista con el martillero actuante al celular 155.46401 de un hijo. No se suspende por lluvias. Resistencia, 13 de octubre del 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.784 E:19/10v:21/10/05

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Secretaria 4, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, sito en calle French N° 166, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Vaena Alejandro Saúl c/Lara Ricardo Alimpo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2300, año 2.001, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, M.P. 669, rematará el 22 de octubre del 2.005 a las 10:30 horas, en Julio A. Roca 1.320, ciudad: Un motor trifásico marca Mez Mohelnicc Serie: N° 2284851, Un escritorio tapa fórmica estructura metálica de tres cajones, Una máquina de coser marca "Kopp" con mueble. Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta no se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15645395-15611605. Resistencia, 8 de septiembre del 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.787 E:19/10/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Ayala Ramón A. c/ Zárate Miguel A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2417/99, que la martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 27 de octubre, del cte. año, a las 10:00 horas, en Avda. San Martín N° 1595, Barranqueras, el siguiente bien: Un televisor "Philco" 20" binorma C.A.T.V. sin control, en funcionamiento, en las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, cargo comprador. Resistencia, 30 de setiembre del año 2005.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
R.N° 120.779 E:19/10/05

EDICTO.- El juzgado de Paz Primera Categoría Especial Segunda Nominación Secretaria 4, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, sito en Brown 249, 2° piso ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Vaena Alejandro Saúl c/Alfonso Gladis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 686 año 2.002, que el Martillero Dzugla Leuse Jorge, M.P. 669, rematará el 22 de octubre del 2.005 a las 10:00 horas, en Julio A. Roca 1.320 ciudad: Un centro musical con radio cassette, compactera y parlantes marca Philips, Serie Hc007486 modelo FWC58/18, Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15660312-15611605. Resistencia, 7 de setiembre del 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.789 E:19/10/05

CONTRATOS SOCIALES

PROVISA S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, sito en calle French N° 166 - 1° Piso, hace saber que en los autos: "**PROVISA S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 9789/02 de trámite por ante este tribunal hace saber por el término de un (1) día que se ha dictado la resolución que a fs. 525/7 dice: "///14 de Julio 2005. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar Concluido el presente Concurso de PROVISA S.R.L. por las razones expuestas y de conformidad a lo establecido en los considerandos que anteceden. II.- Disponer continúe la sindicatura su intervención a cuyo cargo quedará el contralor del cumplimiento del acuerdo. III.- Mantener la inhibición general de bienes del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo, a cuyo fin líbrense los recuados pertinentes. IV.- Publíquense Edictos por el término de un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación...". Publíquese por un (1) día. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 120.792 E:19/10/05

DISTRIBUIDORA FRICREM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**DISTRIBUIDORA FRICREM S.R.L. s/ Modificación de Contrato Social Sede**", Expte. N° 1423, Folio 412, año 2005, hace saber por un día que: 1) Que según acta de asamblea celebrada el 13 de Septiembre de 2005 se decidió modificar el artículo Primero del contrato social de DISTRIBUIDORA FRICREM S.R.L., el cual quedó redactado de la siguiente manera: "**PRIMERA:** La sociedad girará bajo la denominación Distribuidora Fricrem S.R.L. con domicilio legal en la Avenida Sarmiento N° 1560, el que podrá ser trasladado a cualquier lugar del país conforme las necesidades sociales, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones dentro y fuera del país, con o sin asignación de capital propio". Secretaria, 13 de Octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 120.785 E:19/10/05